

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

SAN JUAN ANTE-PORTAM-LATINAM.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de Santa Maria Magdalena, de religiosas de San Agustin: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora la Divina Pastora, en San Jaime.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro.	Barómetro en	Higrómetro de	Pluviómetro.	Evaporómetro
		de R.	milímetros.	Saussure.	en milímetros.	
			mm.		mm.	mm.
4	10 n.	8°5	748°9	90°		
5	7 m.	9 5	750°7	92°		
	2 t.	14°8	753°9	78°	16°10	

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
SO.		Sereno.	Sale el Sol á 4 horas 53' 15" t. m.
N.		Id.	Se pone á 7 horas 00' 20"
S.		Nubes.	Merid. 12 horas. Rel. 11 hs. 56' 28"

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion dramática para hoy domingo por la tarde. La comedia en 5 actos: El duque de Osuna ó el gran virey de Nápoles. Baile: La fiesta de la aldea. Tonadilla de doña Toribia y don Celedonio. La pieza: Mosen Anton en las montañas de Monseny. Entrada 2 rs. A las tres.

Por la noche. Funcion dramática 11.^a de abono, en la que tomarán parte los artistas de la compañía lírica, á beneficio de los porteros y acomodadores, para hoy domingo 6 del corriente. Se pondrá en escena la linda comedia en 3 actos, en verso, original de D. T. R. Robi: La flor de la maravilla. Las señoras Alegria y Luque, y el señor Perez, ejecutaran unas Boleras nuevas jaleadas, compuestas y dirigidas por dicho señor Perez. La aplaudida pieza andalozá en un acto, paródia de la primera parte del drama D. Juan Tenorio: Juan el perdido. Academia lírica: Aria de la ópera: I Puritani, por el señor Rossi. Duo de las dos tiple de la ópera: Norma, por las señoras Nini Barbieri y Villó. Coro y brindis de la ópera: El birrajo, por el señor Rossi y coristas. El acreditado artista señor de Casella ejecutará un concierto de violoncello, acompañada de toda la orquesta. Entrada 3 rs. Lunetas de preferencia 4 rs. Idem de 2.^a clase, 3 rs. Galerías de preferencia, 3 rs. Idem de 2.^a clase, 2 rs. Idem de 3.^a clase, 1 rs. Asientos fijos de preferencia, 2 rs. Idem de 2.^a clase, 1 rs. A las siete y media.

Nota. Los señores abonados á las funciones líricas disfrutaran en la presente de la entrada y sus localidades.

La persona que tome seis entradas tendrá un palco de tercer piso.

Otra. Mañana se ejecutará el drama: Carlos II el hechizado.

Se está ensayando el drama: El puente de Luchana.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion número 50 y 21 lírica de abono para hoy domingo 6 del corriente.—La aplaudida ópera en tres actos del maestro Donizetti: Linda de Chamounix; Desempeñada por las señoritas Tilli y Cavaletti, y los señores Galvani, Varesi, Rodas, Raffaelli etc. El señor Varesi cediendo gustoso á lo indicado por algunos concurrentes á este Gran Teatro, cantará en el intermedio del primero al segundo acto el aria (que con tanta aceptación fué recibida) del poeta D. Isidoro en la ópera del maestro Rosini, Coradino.—Entrada, 4 reales. Ca-zuela, 3 id.
A las siete y media.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES —Funcion para hoy 6 de mayo.—Sinfonia. El grandioso drama de grande espectáculo: Pedro el negro ó los bandidos de Lorena. Finalizando con el baile, La jota aragonesa.—Entrada, 2 reales.
A las tres.

Por la noche.—Sinfonia. La comedia en dos actos, ensayada y dirigida por D. José Valero: El tío Pablo ó la educacion. Baile, El zapateado. La comedia en un acto titulada: La dama colérica ó novia impaciente. Finalizando con el baile, Las manchegas del canal.—Entrada 2 reales.
A las siete y media.

TEATRO DEL ODEON.—Tarde.—Despues de una escogida sinfonia, se pondrá en escena el patriótico drama de grande espectáculo en 5 actos, titulado: «Don Rafael del Riego» Dando fin con el divertido sainete, «El recibo del pape.»—Entrada 12 cuartos.
A las tres y media.

Noche.—Funcion extraordinaria. 1.º Sinfonia de Giovanni d'Arc. 2.º Se ejecutará el drama nuevo de espectáculo, en 4 actos, titulado: «La espulsion de los jesuitas en España.» 3.º Seguirá la divertida pieza cómica en un acto, «Amor duende ó ¿Cuál es Mendoza?» Dando fin con el chistosísimo sainete, «Los criados y el enfermo.»—Entrada 2 rs.
A las siete y media.

TEATRO NUEVO DE GRACIA.—Gran funcion extraordinaria para hoy 6 del corriente.—Se pondrá en escena el grandioso drama nuevo en este teatro, en 4 actos, precedido de un prólogo, cuyo título es: «Simon Bocanegra, primer Dux de Génova.» Dando fin con el baile, «La tarantela napolitana.»
A las siete y media.

CAMPOS ELISEOS.

Baile público coreado para hoy domingo 6 de mayo. A las tres de la tarde principiará el baile coreado en el salon circular, si el tiempo lo permite, y cuando no, se verificará en el gran salon; en el que tomará parte el cuerpo de coros dirigido por el señor Clayé: cuyo programa se anunciará por carteles.
Entrada 2 rs.

FUENTE Y JARDINES DEL TIVOLI.

Baile de artesanos para hoy domingo 6 de mayo en el espacioso salon campestre, desde las tres de la tarde hasta el anochecer.—Entrada 3 rs. Gratis las señoras que sean admitidas por la comision.

El café del establecimiento está abierto desde las cinco y media de la mañana, sirviéndose en él chocolate con «censiamadas» saliendo del horno, fresas, leche, natillas, requesones y toda clase de bebidas, licores y vinos generosos; todo de superior calidad y á precios moderados.

Durante las horas de concurrencia un acreditado profesor desempeña en el piano del salon escogidas piezas de música.

Nota.—Los señores que tomen algun refresco tienen libre entrada en el «Parque inglés».

Servicio de la plaza para el dia 6 de mayo de 1855.

Jefe de dia, D. Basilio Arocena, comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Isabel II.—Parada, Isabel II.—Hospital y provisiones, Galicia.—Escoltas, Isabel II.—Pienso, Catalrava.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Corona de Aragon.—Dice que el subido precio que van adquiriendo todos los géneros y efectos de consumo se debe á la abundancia de metales preciosos, y que la causa principal de la creciente carestia de los alimentos, es la tendencia que de tres siglos á esta parte han tenido todos los gobiernos de Europa de preferir la industria y el comercio á la agricultura.

El Excmo. Sr. D. Felipe Ruiz se encuentra actualmente en Tortosa para inspeccionar las fuerzas militares que guarnecen aquel distrito.

—La *Corona de Aragon* con el epígrafe de «á última hora» dice, refiriéndose á su corresponsal de Igualada, que desgraciadamente no han salido ciertas las satisfactorias noticias que dió hace dos dias respecto á dicha industrial villa. Parece que la situacion ha vuelto á complicarse. El dia 2 debian en efecto funcionar ya los talleres de hilados, pero sin duda, como le dice su corresponsal, el genio maléfico que se ha introducido en esta villa no lo ha querido así, á fin de alargar este estado angustioso y que acaso, si Dios no lo remedia, podrá producir males sin cuento. Todos los trabajadores necesitados, tanto hombres, como mujeres y niños, acuden todos los dias á recoger la racion

de sopa y pan que la Direccion distribuye. La poblacion está pues en un estado continuo de alarma y de agitacion imposible de describir. Parece que la autoridad militar va reconcentrando en Igualada sus fuerzas destacadas en Villafranca y otros puntos.

—Desde que la correspondencia de Madrid viene por la via de Valencia la recibimos con un día de atraso. Parece que lo que se gana por el ferro-caril se pierde por la mala combinacion y falta de correspondencia entre los viajes de los trenes y los de las diligencias; asi es que los pasajeros al llegar á Játiva tienen que perder una noche, pasándola en un meson que no les ofrece un albergue grato ni cómodo.

—Al fin, despues de debidamente inspeccionadas y dadas por admisibles, van á repartirse sobre seiscientas cartucheras á los batallones de la M. N.

—Entre las cuadrillas de titiriteros y de músicos ambulantes que pululan por las calles y plazas de esta capital, y que se presentan en los cafés y demás puntos de gran concurso, llaman actualmente la atencion cuatro músicos, uno de ellos una linda jóven que toca perfectamente la guitarra, y que acompañada del armónico, violin y bandolina, ejecutan con admirable expresion las sinfonías mas conocidas del repertorio italiano, como por ejemplo las del *Guillermo*, *Semirámide* y *Juana de Arco*.—Tambien hay un individuo que toca varios instrumentos á la vez, el cual no deja de mostrar una notable facilidad de ejecucion acompañando á un organillo con su flautado de cañas.

—El *Diario Mercantil* de Tarragona da nuevos detalles acerca del crimen de parricidio que acaba de perpetrarse en Poboleda. Dice que habia en aquel pueblo un matrimonio feliz y que por razon de desavenencias ocurridas en la familia, el marido se separó á pesar suyo de la casa y compañía del padre, y que la tristeza y el temor de una próxima ruina perturbaron su razon. Loco ya, en concepto del público, seguia, sin embargo, sin hacer daño á nadie, viviendo pacíficamente con sus tres hijos y su buena mujer que estaba en cinta. El domingo pasó el día distraído con la fiesta que se celebró en dicho pueblo, en accion de gracias por no haber sido invadido del cólera, y ya de noche, en el acto en que se disponia para acostarse, tomó un barreño y una podadera, y contestando á su mujer que le preguntaba para qué queria aquellos objetos, «als nacionals als han donat carn, «y jo també ara vuy fer carn», la envistió furiosamente, abriéndola un costado del primer golpe de podadera, y tronchando despues el cuerpo de la infeliz que habia dejado de existir, juntamente con el tierno infante que llevaba en su seno.

—Se nos ha asegurado que el premio de dos mil duros que vino á Barcelona del sorteo de la última loteria, se ha repartido entre varios oficiales de la Administracion de Aduanas. El billete se habia despachado en la Administracion de la calle del Hospital.

—Anteanoche los concurrentes al Circo se encontraron con las puertas cerradas. Es el segundo chasco de igual clase que les ha sucedido en la presente semana, chasco que, aun cuando medie la acostumbrada *amueñca de la autoridad*, no deja de ser muy pesado. Esta última, y tambien la empresa, deben evitar su repeticion. Cuando falta una funcion se suople con otra.

REVISTA QUINCENAL.

Politica estrangera.—Segunda quincena de abril de 1855.

Consideraciones sobre la conferencia de Viena.—Moderacion de las proposiciones de las potencias aliadas.—Ultimatum del Austria al gabinete del Czar.—Actitud de Prusia.—Apertura de las camaras belgas.—Crisis ministerial del Piamonte.

Un mes de ansiedad acaba de transcurrir para la Europa, un mes de esperanzas y de temores; en que los ánimos confiaban sucesivamente en la paz y en la prolongacion de la guerra; en que todas las miradas estaban fijadas con inquietud en Crimea y en Viena. ¿Cuál ha sido el desenlace de esa conferencia en quien todos confiaban como en una ánclora de salvacion? Triste desenlace en verdad! La guerra sigue su curso sanzriente; la diplomacia, encallada en los arrecifes de la resistencia rusa, suspende sus trabajos y los aplaza; lord John Russell parte de Viena, y regresa á Paris el ministro de Negocios extranjeros de Francia. La cuestion que se agita va tomando de un momento á otro proporciones inmensas; lo que en un principio fué un altercado diplomático en Constantinopla, se trueca despues en guerra con Turquía; la guerra con Turquía origina mas adelante la guerra entre Rusia y las potencias marítimas, y es muy probable que de esta salga por fin la guerra general de Europa.

La conferencia de Viena siguió un curso tranquilo hasta que se llegó á la cuestion esen-

cial, á la limitacion del poderío ruso en el mar Negro. Y no obstante, Francia é Inglaterra, de acuerdo en este punto con el Austria, dejaban á un lado á Sebastopol, y la interpretacion de la garantía se reducía á la alternativa ofrecida á la Rusia entre la reduccion de sus fuerzas navales en el Euxino y la neutralizacion del mar Negro, es decir, la exclusion en él de todos los buques de guerra. Los plenipotenciarios rusos declararon que carecian de instrucciones suficientes, y cuando llegaron algunos dias despues estas instrucciones, se habian rechazado ya los dos puntos de la alternativa. Desde este momento era inútil ya la conferencia, hasta para discutir la cuarta condicion relativa al estado de las poblaciones cristianas de Oriente, y debía por consiguiente disolverse ó aplazarse indefinitivamente, pues la negativa de Rusia obligaba al Occidente á llevar á cabo con las armas en la mano la conquista de una solucion imposible de realizarse por medio de las transacciones diplomáticas.

Se sabe por fin de un modo incontestable de parte de quien está toda la responsabilidad de la guerra, y existe palpablemente á los ojos de los gobiernos de Occidente un hecho amenazador para el equilibrio del mundo y para la tranquilidad é independencia de Europa; este hecho, manifestado sin reserva en la negativa de los plenipotenciarios del Czar, es la ambicion continua y ardiente de Rusia tendiendo incesantemente á invadir el Oriente, marchando en pos de esta conquista por todos los medios, por las influencias religiosas y las afinidades de raza, creando para su accion centros casi inespugnables con sus establecimientos militares, y sitiando por todas sus fronteras al imperio otomano.

Los aliados quisieron desarmar esta ambicion, sin humillar la dignidad de Rusia, exigiéndole la destraccion de su inmenso arsenal del mar Negro; pensamiento fácil de realizar naturalmente indicado, y que es una consecuencia de los hechos, de las circunstancias, de las condiciones de la crisis actual, de la necesidad imprescindible de la defensa de Europa y de las consideraciones en que se funda la paz de Occidente. Es digno de notarse, que las diferentes combinaciones que se han imaginado para facilitar el desenlace de esta cuestion, casi todas se dirigen contra el fin que se proponen, y que por una estraña anomalía, el Sultan es que sale perdiendo en la guerra. Es seguro que Rusia se inquietará muy poco de que la paz conceda á la Europa el derecho de crear en Oriente grandes establecimientos marítimos y militares, que serian una carga inmensa para los gobiernos de Occidente, pues en último resultado ¿cuál es la nacion que perderia la independencia de su territorio? La Turquía, cuya integridad han ido á defender los ejércitos aliados. Si la paz acarrea la abertura de los estrechos y la libertad del mar Negro, aunque las potencias marítimas de Europa puedan enviar sus naves al Euxino; ¿no entra al mismo tiempo la Rusia en el Mediterráneo, no reúne sus escuadras del Báltico y del mar Negro, no puede ir su pabellon á ondear sobre las costas de Grecia y en el Adriático á los ojos de las poblaciones que trata de sojuzgar, no queda de hecho amenazada la independencia de Turquía y Constantinopla espuesta á todos los insultos y ataques?

La proposicion de los aliados, haciendo abstraccion de sus combinaciones, tenia la ventaja de reducir á términos sencillos, prácticos y decisivos la cuestion originada por la guerra actual, y por esta razon se ha negado á aceptarla el gabinete ruso, sin responder, como ha dicho lord Palmerston en el Parlamento, con ninguna otra proposicion de su iniciativa.

Hallándose ya casi rotas las negociaciones, el príncipe Gortchakoff pidió una nueva reunion de la conferencia. ¿Y cuál era el medio de transaccion que proponia el representante del Czar? El príncipe Gortchakoff proponia que permaneciesen cerrados los estrechos, dejando al Sultan la facultad de hacer un llamamiento á sus aliados en el momento del peligro, y de abrirles la entrada en el mar Negro; es decir que la Rusia concedia al Sultan y á sus aliados una libertad que son capaces de tomarse por sí propios, como lo ha probado la esperiencia; pero la Europa tiene justamente el derecho de albergar el Oriente bajo garantías mas seguras é inviolables contra las ambiciones y las tentativas de una ambicion desmesurada, para que no haya necesidad de que se renueve tan costosa y arriesgada esperiencia.

Indudablemente que hay otro medio mucho mejor, el cual consiste en que el Oriente tuviera poder y fuerza propios y que pudiera defenderse, oponiendo una civilizacion robusta y activa á las amenazas de la invasion; pero desgraciadamente no se crea en un dia tal fuerza y tal civilizacion, y por esta razon es forzoso que al lado del Oriente, con su debilidad actual se halle una Rusia desarmada de su poder agresivo.

En la negociacion diplomática que tan triste desenlace acaba de obtener, prepondera un hecho muy notable. Cuando Rusia se adheria algunos meses hace á las cuatro condiciones interpretadas por Francia, Inglaterra y Austria, cuya alianza acaba de afianzarse, una de estas condiciones era la limitacion de su preponderancia en Oriente; y aceptaba entón-

ces este principio, á pesar de presentarse bajo un aspecto mas amenazador para ella; pero por qué rechaza ahora de un modo absoluto, sin discusion y sin dejar entrever la estension posible de sus concesiones, lo que aceptaba hace tres meses? Tal vez podemos explicar facilmente esta contradiccion.

La impresion que causó á la Rusia el tratado del 2 de diciembre, la obligó á seguir el plan que no ha dejado de observar en todos los períodos de la crisis actual; cuando se ha visto acosada por las circunstancias, ha aparentado que cedia, ha desviado el peligro mas inminente, ha contenido las coaliciones mas eficaces prontas á anudarse, y pasado el momento crítico, ha vuelto á manifestar el exceso de sus pretensiones y el orgullo de su política. Hace dos años que Rusia está esponiendo la paz y la guerra de Europa en este juego de táctica, de sutilezas y de efigios, contando en la actualidad con las dificultades que encuentra la expedicion de Crimea, con las divisiones de Europa, con las crisis que pueden formarse y con las neutralidades que la apoyan; pero todos sus esfuerzos contribuyen solo á aumentar la estension de la guerra actual, y á descubrir la inmensa barrera que separa la independencia de Europa de la política de los Czares.

La conclusion de los últimos incidentes diplomáticos, á no ser que Rusia se preste á concesiones mas razonables, es irrevocablemente la guerra. ¿Pero se llevará adelante bajo nuevas condiciones? ¿Qué influencia ejercerá sobre la política de Alemania el resultado de las negociaciones de Viena? Indudablemente fijará con mas claridad y precision la posicion del Austria.

Despues de la suspension de los trabajos de la conferencia, lo mismo que durante las negociaciones, el gabinete de Viena ha permanecido enteramente de acuerdo con las potencias occidentales. Se ha tratado de hacer creer que el Austria está pronta á declarar su neutralidad ó dispuesta á llevar á cabo una especie de mediacion; pero los que usan este lenguaje olvidan tal vez que el Austria ha puesto su firma al pié del tratado del 2 de diciembre, que son obra suya las condiciones de paz adoptadas por Francia é Inglaterra y que no puede ser ya mediadora ni neutral por efecto de estos mismos compromisos. La alianza es la norma de su posicion y de sus resoluciones ulteriores; por eso no se ha separado un momento de Francia é Inglaterra en las conferencias, y ha sido la primera en creer estraña é irrisoria la proposicion con que ha dado fin el príncipe Gortchakoff á las negociaciones. Adviértase ademas que la imposibilidad misma de conseguirse la paz por los medios diplomáticos convierte el tratado del 2 de diciembre, sin otra nueva estipulacion, en alianza ofensiva y defensiva. ¿Pero está dispuesta el Austria á obrar y apoyar con las armas lo que ha sostenido con las negociaciones? Ningun indicio nos autoriza hasta ahora á responder afirmativamente; únicamente podemos asegurar, que antes de llegar á este estremo, el gabinete de Viena trata de hacer el último esfuerzo, dirigiendo un ultimatum á San Petersburgo, y que el espíritu de esta nota no se aparta del pensamiento comun manifestado por los plenipotenciarios de Inglaterra y Francia. Seria difícil decir con seguridad cual es el contenido de este ultimatum, pero es probable que se reasuman en él todas las garantías que ha reclamado y tiene derecho de reclamar la Europa.

Se concederá al gabinete de San Petersburgo un plazo fijo de pocos dias para aceptar el ultimatum, y si la Rusia persistiera aun en la política de que no ha querido separarse en las conferencias, el Austria se verá entonces obligada y comprometida á combatir al lado de las potencias occidentales. Cuando el Austria enviaba el año pasado al gobierno ruso las condiciones del 8 de agosto, que fueron rechazadas bajo su primera forma como acaban de serlo bajo otra forma nueva, rigurosamente hablando, no debia considerar esta negativa como un motivo de accion inmediata, cuya obligacion no habia contraido; pero actualmente no puede pasar del mismo modo, y la negativa de Rusia le autoriza para que deje por las armas de la guerra las de la diplomacia.

La posicion de Prusia es mas ambigua: las conferencias han terminado sus trabajos sin su cooperacion, y no es muy probable que el gabinete de Berlin preste un apoyo decisivo á una empresa de la cual se ha mostrado ageno despues de haberse negado constantemente á contraer compromiso alguno. No obstante, esto no indica que desee un rompimiento con las potencias occidentales, y hasta se ha asegurado que el Rey de Prusia está dispuesto á instar al emperador Alejandro II para que acepte el ultimatum que debe recibir muy pronto, aunque sin contraer con este paso ninguna obligacion ulterior. En una palabra, todos los esfuerzos de la política prusiana se dirigen á no separarse de su neutralidad. ¿Pero le será posible conservar siempre una neutralidad tan peligrosa? ¿No se verá algun dia en la imperiosa necesidad de tomar alguna resolucion, tanto en interés propio como en interés de la Europa? Si llega ese dia, la Prusia no creará sin duda, como se ha dicho recientemente en el Parlamento de Berlin, que debe temer menos al czarismo ruso que á la Francia.

Nuestros lectores recordarán la reciente crisis ministerial de Bélgica y las dificultades y dilaciones que precedieron á la formación del nuevo gabinete. Los ministros que lograron realizar la última combinación se acaban de presentar á las Cámaras en el momento de su nueva apertura, y M. Dedecker ha leído su programa, en el cual se halla reasumido el pensamiento del ministerio, y se espresa el deseo de la conciliación de los partidos. A pesar de las tendencias pacíficas y mediadoras del gabinete, la primera sesión de las Cámaras se distinguió por un incidente que indica que no todos los representantes apoyarán sus actos, y que debe prepararse á defenderse contra una respetable oposición. El presidente de la Cámara de los representantes presentó su dimisión, fundándose en que le era imposible participar de las ideas del nuevo gobierno y porque estaba en la persuasión de que el presidente de la Cámara debía ser del mismo color político que el gabinete. A pesar de su dimisión, mereció los honores de la reelección, y únicamente después de negarse por segunda vez á volver á ocupar la presidencia, fué elegido M. Delehayé, uno de los amigos políticos del ministerio.

El Piamonte se halla también en medio de una crisis ministerial. El gabinete presidido por el conde de Cavour acaba de presentar su dimisión á consecuencia de la ley sobre la supresión de las corporaciones eclesiásticas. La Cámara de los diputados ha adoptado sin resistencia, y por una inmensa mayoría, la ley sobre la supresión de los conventos, pero será más difícil su adopción en el Senado, pues según se desprende de los resultados de los trabajos de la comisión nombrada para examinar y formular el proyecto del gobierno, tres miembros de los cinco que la componen han espresado opiniones distintas, resultando tres sistemas, uno de los cuales rechaza absolutamente la ley. La discusión seguía no obstante su curso sin obstáculos, hasta que el obispo de Casal se presentó á ofrecer en nombre del episcopado piamontés una suma de 3.600.000 reales para aliviar al Estado de los gastos del culto que hasta el presente ha estado á su cargo. El presidente del Consejo pidió algún tiempo para examinar la proposición, pero no logrando los ministros ponerse de acuerdo en este asunto, el gabinete se ha visto precisado á presentar su dimisión. No obstante, uno de sus miembros, el general Durando, ministro de la Guerra, está encargado de formar el nuevo gabinete, el cual, por su pensamiento político, no se diferenciará esencialmente del que acaba de retirarse.

Gerona 3 de mayo.

Durante esta noche pasada ha llovido sobre esta ciudad é inmediaciones, con lo cual ha mejorado bastante el aspecto de los campos.

—Esta mañana ha pasado por esta ciudad, dirigiéndose á Figueras, el señor D. Enrique Climent y Vidal, diputado á Cortes y Subinspector de la Milicia Nacional de la provincia. (Post. Hon.)

Valencia 3 de mayo.

El Excmo. Sr. D. Antonio María Garrigó marchó ayer á los baños de Busot con objeto de restablecer su quebrantada salud. (D. M. de V.)

Noticia de los fallecidos el día 3 de mayo de 1855.

Casados	» - Viudos	» - Solteros	» - Niños	4 - Abortos	»
Casadas	» - Viudas	2 - Solteras	1 - Niñas	4	
	Nacidos - Varones	8	- Hembras	8	

REMITIDOS.

Mucho han elogiado los periódicos de la Corte el chocolate elaborado á brazo en la fábrica de D. Francisco Mediano de Zaragoza. Algunos periódicos de esta capital también se han ocupado de este artículo y han recomendado el que procedente de dicha fábrica se vende en el depósito de chocolate de Aragon, que se ha abierto hace poco tiempo en el pasaje de Madoz, casa del Sr. Plandolit. Hoy pues nosotros diremos que algunas personas muy delicadas de paladar nos han asegurado que los chocolates que se venden en el referido depósito reúnen las circunstancias que deben tener para ser calificados de los más superiores.

Asegúrase como cosa cierta, que los teatros Principal y Liceo, los han tomado en arrendamiento los señores Maiquez y Fuentes, y tenemos entendido que dichos señores son muy honrados, que nunca faltan al cumplimiento de sus contratos, requisito muy necesari-

rio y de que desgraciadamente carecen la mayor parte de los empresarios que de algunos años á esta parte cuentan nuestros teatros.

Tambien se asegura que despues de una grande compañía de ópera habrá otra de zarzuela, donde deseariamos figurara nuestro paisano el señor Martorell, que tanto en la parte sería como en la de tenor cómico, tiene las simpatías del público barcelonés, pues el año anterior dejó muy buenos recuerdos en ambos coliseos.—Enrique Partagás.

SOCIEDAD DE TEJEDORES DE VELOS.

Para cumplir con lo que prometimos á nuestros consócijs, y al efecto de que el público tenga noticia de lo que pasa entre fabricantes y oficiales de la propia clase; ponemos en conocimiento del mismo que á pesar de haber apurado todos los medios conciliatorios, no hemos podido lograr que D. Francisco Quingles y compañía, fabricante de tejidos de mezclas con máquinas á la Jaquard, arregle los precios de las telas que en su casase elaboran á la tarifa que fué convenida entre fabricantes y operarios de la espresada clase, y que son los mismos á que los pagan los demás fabricantes en cuyos talleres se fabrican igual clase de telas.

Por acuerdo de las Juntas.—El Presidente, José Camprubí.

Anuncios oficiales

Empresa del camino de hierro del Este de Barcelona.—Desde 1.º á último del corriente salen los trenes de Barcelona y Mataró á las horas siguientes:

Primero, á las seis de la mañana. Segundo, á las ocho de idem. Tercero, á las diez de idem. Cuarto, a las doce y media de la tarde. Quinto, á las tres de idem. Sexto, á las seis de idem.—Productos y gastos del mes anterior. Entradas 12.582 duros 578 milésimos. Salidas 7,166 duros 140 milésimos. Barcelona 1.º de mayo de 1855.—Por acuerdo de la Junta directiva, José Maristany y Triay, secretario. 1

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Redactadas las bases en que van comprendidas las facultades de que se cree deberá estar revestida la comision nombrada para gestionar los convenientes, y representar á los interesados en los expedientes de indemnizaciones contra la Francia por suministros y préstamos hechos al ejército francés en los años de 1808 y 1809, quedan de manifiesto todos los dias, desde el de mañana, de nueve á tres hasta el 15 del mes actual en la secretaria de dicha comision, en las Casas Consistoriales, á fin de que puedan ser examinadas por dichos interesados, á quienes se invita para que asistan en el siguiente día 16 y hora de las diez de su mañana a la Junta general, que para la discusion de las mismas bases tendrá lugar en el salon de Ciento; advirtiéndole que se entenderá como adheridos los que dejaren de asistir á lo que resuelva la mayoría de concurrentes, y que estos deberán acreditar su personalidad ó bien la autorizacion que tengan para representar á alguno de los interesados. Barcelona 6 de mayo de 1855.—P. A. de la C., Jo-é María Ferrés, secretario. 1

—Teneria barcelonesa.—Se avisa á los señores accionistas que desde el lunes próximo 7 del corriente, estará de manifiesto en el despacho de la Sociedad el balance anual de las operaciones que han concluido en 30 del pasado. La Junta general ordinaria de accionistas deberá celebrarse el día 20 del corriente en el local del citado despacho, calle de Tras Palacio, núm. 1, á las once en punto de la mañana. Los interesados con derecho á votar se servirán pasar á recoger la papeleta de entrada que previene el artículo 20 del Reglamento, en los dias 17, 18 y 19. Barcelona 5 de mayo de 1855.—El secretario, Mariano Torradadella. 11

—Comandancia militar del cuartel 1.º de Barcelona.—El subteniente retirado en esta plaza D. Ramon Petit, se servirá pasar á esta Comandancia, calle Nueva de S. Franciscs, núm. 8, piso 3.º, de nueve á doce del día de mañana, para enterarle de un asunto que le incumbe. Barcelona 5 de mayo de 1855.—El coronel, teniente coronel jefe, Pio Moreno. 13

—Monte-pío de Nuestra Señora de la Esperanza.—El señor Administrador avisa á los sujetos que tienen prendas ó alhajas empeñadas en dicho monte, y cuyo plazo les haya vencido en el mes de abril próximo pasado, acudan á redimirlas, pues de lo contrario serán vendidas en almoneda pública con arreglo á las constitucionales del mismo; previniéndose que en el acto de la almoneda no se detendrá para la renovación de papeleta ningun partido de los continuados en la lista. Al propio tiempo avisa á los que tienen papeletas de empeños correspondientes á las almonedas anteriores, se presenten á las horas de oficina á percibir el sobrante que les ha resultado. Barcelona 5 de mayo de 1855. 14

—Empresa gaditana de buques de vapor.—Por acuerdo de dicha Sociedad y para liquidarla, se venden en pública subasta los buques de vapor titulados, Primer Gaditano y Segundo Gaditano. El remate tendrá efecto á las cinco de la tarde del día 12 del corriente mayo, en el anden de este puerto por medio de corredor. Los nombrados buques podrán verse en el mismo puerto. Los inventarios y las condiciones de la subasta existen en poder de los señores Serra hermanos, calle de Escudillers, núm. 76, donde podrán verse. 1

Parte religiosa.

SANTOS FLAVIO, AUGUSTO Y AGUSTIN.

Aseguran algunos autores que fueron estos Santos españoles de nacimiento, y que el primero fué obispo de Tiberi, cerca de Granada, habiéndose trasladado por algun grave asunto á Nicomedia, donde padecieron el martirio imperando Diocleciano.

Se reza de SAN JUAN ANTE-PORTAM LATINAM; rito doble mayor, color encarnado. Dominica cuarta despues de Pascua.

Caridad cristiana. Con motivo de la duracion del devoto novenario que en la parroquial iglesia de San Jaime se está celebrando á la Divina Pastora no habrá sermon solamente se publicarán las limosnas que durante la finida semana se han hecho, y se recogerán las que la caridad de los fieles tenga á bien desprenderse para el alivio de los pobres enfermos.

En la iglesia de Agonizantes, la A. y R. Congregacion del Santo Cristo de la Agonia tendrá hoy, á las seis y media de la tarde sus espirituales ejercicios con el Señor de manifiesto: practicándose despues la funcion del mes de Maria como en los dias anteriores.

En la parroquial del Pino, á las seis de esta tarde habrá Rosario cantado por la Pia-Union, y despues seguirán los ejercicios del mes de Maria, y predicará el Rdo. D. Eduardo Comas, presbitero.

En la iglesia del Espiritu Santo continúa el mes de Maria á la Virgen de la Fuente de la Salud, y hoy se empezará á las seis y media, y se cantará el Trisagio de la Santisima Virgen, oracion mental, ejercicios del mes de Maria, letrillas, y se dará fin con los gozos del mes de Mayo. Mañana, despues de los ejercicios se hará la visita.

Hoy domingo, la Cofradia de la Minerva establecida en la parroquial iglesia de San Miguel Arcángel, á espensas de un devoto, consagra á Jesus Sacramentado el undécimo dia de gracias, siendo su orador D. Joaquin Lluch, cura-regente de la misma parroquial iglesia, finalizando con la Salve, cantada por los monacillos.

Hoy la Iltre. y Vble. Congregacion de la Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, canónicamente erigida en la parroquial iglesia de Santa Ana, á las cinco de la tarde seguira las estaciones del Via-Crucis. Concluidas se cantará el Miserere, mientras la adoracion de Nuestro Divino Redentor. Luego seguirán los ejercicios del Mes de Mayo, siendo el orador el Rdo. don Pedro Nolasco Tenas, Pbro.; terminándose con los gozos de la Virgen cantados al órgano.

Parte económica.

AVISO IMPORTANTE.

Un sugeto ex-profesor de matemáticas en el colegio Real de Madrid, discípulo de la escuela especial de artillería y regente en ciencias físico-matemáticas, tiene establecidas en esta capital las tres clases siguientes: Curso completo de matemáticas y demás preparatorios para carreras especiales. Curso de aritmética elemental, mercantil, partida doble, sistema métrico decimal y geometría para el comercio; y curso especial para la clase obrera, como carpinteros, maquinistas, maestros de obras, etc., etc., que tanta aficion tienen en esta capital, y que abraza la aritmética elemental y mercantil que comprende la regla de tres y todas las que de ella dependen, geometría elemental y práctica sobre el terreno y elementos de mecanismo aplicada á las artes, principalmente á la maquinaria de ellas.

Convencido el profesor del vehemente deseo de los obreros por aprovechar todo el tiempo posible y queriendo á toda costa proporcionarle adelantos, se han abierto dos clases diarias para los individuos del último curso, combinando así el que además de la leccion de la noche pueda el que guste aprovechar otra de doce y media á una y media del dia.

Calle del Regomir, núm. 35, piso principal, de doce á tres.

Se suplica á los padres ó tutores de los matriculados en el establecimiento se sirvan (conforme á reglamento) honrarlo con su presencia para convencerse por sí de los adelantos.

TIENDA DE MODAS.

MADAMA CUREL Y COMPAÑIA DE PARIS

Tienen la honra de hacer presente al público, que su establecimiento de modas se ha

trasladado al Pasaje de Madoz, núm. 3, á la izquierda, entrando por la calle del Duque de la Victoria. A fin de que no se confunda con los demás establecimientos, hay delante del aparador de su tienda y en la acera de asfalto, una piedra de mármol llevando la inscripción de su nombre.

FABRICA DE ANTEOJOS

TRABAJADOS AL AGUA, DEL SEÑOR CORRONS.

Rambla del Centro, al lado del Liceo y del café de los Cursantes, núm. 12.

El señor Corrons participa á sus numerosos favorecedores y al público en general, que en su establecimiento se elaboran toda clase de cristales para anteojos cóncavos, convexos, etc., para vista cansada y corta: al mismo tiempo el míope, el presbíte y cuantas personas padezcan de la vista, á mas de hallar anteojos acomodados al grado que les corresponde los encontrarán de todos los colores adaptados para la modificación de los rayos del sol y de la luz artificial, pudiendo de este modo leer y escribir sin la menor incomodidad.

En el mismo establecimiento encontrarán un gran surtido de gemelos para teatro, guarnecidos con el mejor gusto y elegancia, como tambien un completo surtido de lentes-pinzas sobre nariz con guarniciones de oro, plata, concha y diferentes metales plateados y dorados finos, etc.: por lo que el señor Corrons está convencido de poder atender con acierto á las exigencias de la moda y al gusto de los elegantes.

GABINETE OPTICO

Y FISICO-MECANICO DE LOS SEÑORES DALMAU Y ROSELLO.

Rambla, frente al Liceo, núm. 9.

Se pondrá de manifiesto el gran panorama de la guerra de Oriente: el polistereóscopo binocular animado con magníficas y sorprendentes vistas de perspectiva y de figura en relieve, y el pelegrafo eléctrico, modelo de los que se construyen en el propio establecimiento, el cual se hará funcionar en presencia de los espectadores, con otros objetos curiosos é interesantes pertenecientes á la física.—Por la noche, de siete á diez todos los dias.—Entrada 2 reales.

DEBIENDO CONSTRUIRSE 2000 VESTUARIOS para los individuos del ejército de Ultramar, componiéndose estos de dos casaquillas de lienzo, dos pares de pantalones id., tres camisas id., un par de tirantes, un corbatín, una gorra de cuartel, un morral de lienzo y una manta de las llamadas de Palencia, los que deseen hacer proposiciones sobre ello, se presentarán el lunes 7 del corriente, á las doce y media en el fuerte de Atarazanas, pabellón del Gobernador.

comodidad de dichos señores se continúan despachando los asientos de la Compañía Fonnoll, en la misma administración, calle de Asahonadors, n.º 11, á precio fijo. Los señores que salen con papeleta de Barcelona tienen asiento seguro en Granollers, á la hora que les marca la papeleta.

Nota. A la llegada del primer tren en Granollers, sale el coche para llegar á Vich al medio día.

Á la llegada del tren de las dos de la tarde en Granollers, sale el coche para llegar á Vich á las siete de la misma tarde.

DILIGENCIAS VALENCIANAS.

Carrera de Valencia á Madrid por el ferrocarril de Albacete.

Todos los dias sale coche de esta Empresa para el transporte de los viajeros desde Jativa á Albacete, en combinación con ambos ferrocarriles, y ademas tiene apostados la Empresa los tiros necesarios en la línea para expedir los coches extraordinarios que ocurran, siempre que se reuna el número suficiente de plazas para efectuar el viaje.

El buen servicio de tiros, coches y fondas, lo acredita el aumento progresivo de viajeros que favorece á esta Empresa.

UN JOVEN PRACTICO EN EL NUEVO método de teneduría de libros por partida doble, desea encontrar colocación en una casa de comercio, fabrica, etc. Darán razon en la casa n.º 2, piso 1.º, de la calle del Poudols (bajada de S. Miguel).

ALQUILERES.

PANADERIA Y HORNO PARA ALQUILAR. En el mejor paraje de la calle Mayor de la villa de Gracia se alquilará ó arrendará uno con varios muebles. Informarán en la calle del Hospital, núm. 133, panadero.

RETORNOS.

AVISO INTERESANTE A LOS SEÑORES viajeros de la carrera de Vich.—Para mayor

Se desechan los billetes en Valencia, en el entresuelo de la fonda titulada «Villa de Madrid», plaza de Villarrasa, y en Madrid en la calle de Alcalá, n.º 11. 0

UNA SEÑORA VIUDA DESEA COLOCARSE en casa de uno ó dos caballeros, ó bien un matrimonio de poca familia. Darán razón en el llano de la Bocaria, n.º 6, piso 4.º II

SIRVIENTES.

UNA SEÑORA DE UNOS 30 AÑOS DE edad, desea colocarse de camarera en casa de otra señora sola ó bien de poca familia: sabe bien su obligación. Dará razón el memorialista de la calle de la Unión, n.º 4. II

NODRIZAS.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, NUM. 77, piso 1.º de la izquierda, darán razón de una ama de leche, viuda, que la tiene de cinco semanas, y desea criatura para criar en casa de sus padres. II

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 5 de mayo de 1855.

	60 días vista.		8 días vista.		Observaciones.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.....		50 ds. 65 cs.			Por 1 p. fuerte.
Paris.....				5 fr. 24 cs.	
Marsella.....				5 fr. 24 cs.	
	8 días vista.		8 días vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid....	1¼	0¼ daño.	Zaragoza .	1½	0¼ daño.
Cádiz.....	3½	id. beneficio.	Coruna....	3¼	id. id.
Sevilla....	3 8	id. id.	Valladolid	par	
Málaga....	5½	id. id.	Almería...		
Granada..	1½	id. daño.	Tarragona	1½	id. id.
Bilbao....		id. id.	Reus.....	1½	id. id.
Santander		id. id.	Palma.....		
Murcia ...	1½	id. id.	Gerona....		
Alicante..	par		Lérida....		
Valencia..	par		Gibraltar..		

EFECTOS PUBLICOS

Títulos al portador del 3 p. c.	de 32 1½ á 32 3¼	p. c. valor sobre el nominal.
Títulos del 3 p. c. diferido.	de 18 1¼ á 18 1½	p. c. id. id.
Billetes de calderilla.	de 93 7½ á 94	p. c. id. id.

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado	Observaciones.
Banco de Barcelona 1.ª serie.	4,000 rs.	25 p. c. de 37 3¼ á	0¼ val. sobre Nl.
Idem 2.ª idem.	4,000 rs.	10 p. c. de 38 1½ á 38 5½	id. id.
Comp.ª barcel.ª de seguros marít. s	20,000 rs.	6 p. c. de 52 1¼ á 52 1½	id. id.
Id. catalana general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c. de 24 1¼ á 24 1½	id. id.
Id. ibérica de seguros.	5,000 rs.	6 p. c. de 16 1¼ á 16 3¼	id. id.
Camino de hierro de B.ª á Mataró.	2,000 rs.	Todo. de 112 1½ á 112 3¼	id. id.
Camino de hierro del Norte, sección de Granollers.	2,000 rs.	Todo de 87 1¼ á 87 1½	id. id.
Id. id. del Centro, id. Martorell.	2,000 rs.	50 p. c. de 44 1½ á 44 3¼	id. id.
Canal de Urgel.	2,000 rs.	10 p. c. de 5 1½ á 5 1¼	id. id.
España Industrial.	2,000 rs.	Todo. de 95 1¼ á 96 1½	id. id.
Fábrica Algodonera.	2,000 rs.	Todo. de 106 1¼ á 106 1½	id. id.
Industria Algodonera.	2,000 rs.	Todo. de 86 1½ á 86 3¼	id. id.
Ferrocarril de Ali.te á Almansa.	2,000 rs.	25 p. c. de 10 1¼ á 10 1½	id. id.

BARCELONA 5 DE MAYO.

Alguna mejora ha experimentado nuestro mercado de frutos en la presente semana, pues los ha habido que por momentos han patentizado que la calma que sufrían era transitoria. Mas vale así, para no vernos privados de consignar operaciones, que es nuestro deseo, seguros de que con ellas reportan interés no solo el comercio sino que también muchas otras clases que de él dependen. Los algodones, los azúcares, las harinas y algun otro artículo determinado han demostrado algun movimiento, haciéndose regulares ventas á buenos precios. Los compradores de cereales se retraen en general de comprar presintiendo que con lo beneficiados que han quedado los sembrados con las lluvias de estos días van á declinar los precios establecidos. Los tenedores de vinos y aguardientes esperan subirán los valores

de estos líquidos en razón de haberse presentado el *oidium Tukeri* en ciertos contornos, pero no quisiéramos que por este funesto motivo se realizaran sus previsiones por lo que afectaría esta calamidad á los cosecheros. Los arribos en general son cortos y las existencias no son muchas. Las disposiciones del mercado son algo satisfactorias.

Algodones.—Bastante movimiento ha obtenido este lanage durante la semana que concluye, con cuyo motivo los precios han propendido á subida. Las clases de Nueva Orleans han coneguido de 18 á 18 1/4 pesos sencillos—268·80 á 272·53—quintal, habiendo tenedores que se manifiestan dispuestos á no vender á menos de 18 1/2, esto es—276·26.—Las de Charleston se han vendido generalmente á 17 1/2 pesos sencillos,—261·33—siendo diferentes las partidas que se han colocado á este límite, presentándose al cerrar la semana los tenedores firmes á 17 3/4, ó sea á 265·7. Igualmente parece han sido realizados cuatro ó cinco cargamentos que se esperan de los puntos citados por el valor de factura y un tanto de flete por quintal.—Las existencias quedan algo reducidas.

El vapor *Baltic* ha traído á Europa las siguientes noticias de los Estados- Unidos.— Nueva York 18 de abril: algodón en alza de 1/8 c.—N. Orleans 14; middling 9 1/4 c., y en Móbila 9 c. Las aguas de los ríos continúan bajas.—En Liverpool, en 30, hubo actividad en la demanda, rehusando los tenedores vender, habiendo alza de 1/16 d.—En la Union se quejan de que la estación se presenta poco favorable á la cosecha, con cuyo motivo mejoraba cada día mas la situación de este lanage en los mercados del Sur.

Azúcares.—También con este dulce se ha notado algun movimiento, pues ha sido realizado el cargamento del *Paquete de Matanzas*, de clases superiores, los cuales creemos han obtenido 8 1/8 libras catalanas los cucuruchos, 9 1/2 los quebrados floretes y 11 1/2 los blancos buenos y floretes, ó sea 90·66—101·33—122·66. Asimismo parece haber sido vendido el cargo de la polacra *Juanita* mas no nos ha sido posible adquirir el precio estipulado, bien que no creemos haya alcanzado los precios citados, por no ser tan superiores sus clases. Se dice que algunos cargamentos han sido vendidos á la vela, los cuales segun su primitiva coste, los mas ó menos gastos y condiciones de la venta, han logrado de 2 1/4 hasta 3 duros de flete por caja. Las noticias que últimamente han circulado de esperarse algunos arribos bastante notables han paralizado algun tanto el movimiento, presentando con esta circunstancia cierta tendencia á la baja, que calcularíamos difícil si los tenedores cediendo de sus pretenciones facilitaban la especulación. El mercado de la Habana no habia variado el 11 de abril; la demanda y los precios seguian como anteriormente, anunciándose que la producción de este año será muy corta, y que en consecuencia los precios subirán.

Aceites.—Han experimentado algun favor, y atendida la situación del artículo y las buenas disposiciones que para él se observan, creemos se venderia facilmente de 23 3/4 a 29 sueldos cuartal en la playa, esto es, de 15·34 á 15·47. Las existencias son limitadas y los arribos bastante cortos.

Cebada.—Sin existencias al paso que está muy solicitada. La última venta que sabemos se ha efectuado obtuvo 33 1/2 reales y estamos persuadidos que si se presentaba en la actualidad alguna partida lograria facilmente 35 y tal vez 36 reales por cuartera.

Café.—Sin operaciones bien que tampoco nos debe sorprender cuando como hemos dicho varias veces ha pasado su época favorita, ó sea la de su mayor consumo, y por otra parte no hay pedidos de Levante. Las existencias son algo regulares.

Cacao.—Nada ha ocurrido de notable con este fruto, hallándose las operaciones reducidas á cubrir pequeñas necesidades del consumo. Los precios, como se infiere de lo dicho, no han variado. Las existencias son regulares y los arribos casi nulos.

Cueros.—No sabemos se haya transigido con este artículo, pero tenemos motivos para suponer que ninguna venta se ha hecho que reclame medianamente la atención. Los tenedores de los de Buenos Aires y de peso liviano parece se sostienen firmemente de 37 á 37 1/2 libras catalanas quintal, es decir, 394·66 á 399·99.

Harinas.—Se está detallando á carretadas un partido procedente de Santander de primera con marca *Siella* á 87 reales quintal. Los tenedores de la de marca *Torre* y *Bandera* piden 90 rs. y por otras diversas marcas 88 rs., mas no pudiéndolos conseguir las pasan al almacén. Se ha vendido un partido de segunda con marca *Siella* á 76 rs.—Las clases segundas y terceras son bastante solicitadas. Se han realizado igualmente 150 sacos de primera procedentes del Ferrol, y de trigo del mismo país á 72 rs. Las primeras de Zaragoza han obtenido 82 rs. y las segundas 74 rs.—Las existencias no son muchas, pero tampoco son grandes las necesidades del consumo.

Maíz.—Con muy pocas existencias, siendo por otra parte casi nulos los arribos. Por alguna partida que se halla en almacén pretendian sus dueños 44 rs. cuartera, pero no sabe-

mos haya sido admitido este precio por los compradores, que confían bajarán pronto los cereales á consecuencia de las aguas que han caído.

Trigos.—Los cañadales se han vendido de 75 á 76 reales cuartera, habiendo logrado una partida muy superior de xexa 72 rs. La limitación de las operaciones es debida á la falta de arribos; por otra parte los compradores en vista de las lluvias de estos días se retraen de comprar esperando bajen los precios, lo que no creemos suceda fácilmente en nuestro país por ser más de consumo que de producción. Las existencias se encuentran algo reducidas.

Vinos.—No han declinado los precios á pesar de la limitación de las operaciones, habiendo tenedores que se disponen á subirlos desde que ha cundido la noticia de la aparición del *oidium* en algunas localidades. En varios viñedos sucedió el año pasado que la abundancia de aguas que cayeron lavaron tan bien las cepas que desapareció la enfermedad. ¡Dios quiera suceda otro tanto este año! Algunas pipas ll gadas de Tarragona se han hecho á 34 duros.—J. S.

Estracto del Lloyd del 30 de abril.

- A Start.—Día 26 de abril, Ceres, c. Muller, de Manzanilla de Cuba.
 De Plymouth.—Día 28 de abril, Leona, c. Zalduendo, para Liverpool.
 De Liverpool.—Día 29 de abril, Primavera, c. Espineli, para Santander.
 A Singapur.—Día 12 de mayo, Pepa, c. Zabala, de Manila.
 De Canton.—Día 17 de febrero, Medusa, c. Maria, para Manila.
 A Hong-Kong.—Día 12 de marzo, vapor Reina de Castilla, c. N., de Manila.
 De Hong-Kong.—Día 17 de febrero, Bella Vascongada, c. Aguirre, para Filipinas.
 A Amoy.—Día 22 de febrero, Cometa, c. Sarria, de Manila.—24, Bilbao, c. Vazquez, de id.
 A Manila.—Día 27 de febrero, Santa Lucia, c. Aregoitia, de Hong-Kong.
 A la Habana.—Día 2 de abril, Diana, c. Dominguez, de Cadiz.—3, Balbina, c. Landa, de Buenos Aires.—6, Miguel, c. Serra, de id.—Polimonia, c. Pujol, de id.—Bella Gallega, c. Boatman, de Santa Elena.—General Mina, c. Ortaza, de Cadiz.—Augusto, c. Fariña, de id.—10, Hermoso Habanero, c. Lebeira, de Hamburgo.—Barceló, c. Fontrodona, de Buenos Aires.—Paquete de Puerto Rico, c. Sala, de Montevideo.—Asuncion, c. Uriarte, de Santander.
 A Matanzas.—Día 29 de marzo, Luchana, c. Piñera, de Bilbao.
 A Nueva Orleans.—Día 6 de abril, Maipo, c. Mas, de Barcelona.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el vapor español Balear, el 8 del corriente, á las ocho de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n.º 46, piso principal. 9

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el 10 de mayo, á las nueve de la mañana, el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas, Pelayo, su capitán F. Molins; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina á la de Codols. 14

PARA MARSELLA.

Saldrá el 9 de mayo, á las ocho de la mañana, el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas, Vifredo, su capitán D. Jaime Castellá; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina á la de Codols. 14

PARA MALAGA EN DERECHURA.

Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantín español Claudio, su capitán D. Juan Manuel de Porturas, admite carga á flete. Lo despachan los señores D. Francisco Torrens, pórticos de Xifré, escritorio. 5

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldrá el 6 del presente mes de mayo sin falta el bergantín español «Josefina» capitán don Miguel Antonio de Larrinaga; solo admite un pequeño resto de carga á flete. Lo despachan los señores D. Francisco Torrents y compañía, pórticos de Xifré, núm. 10, escritorio. 0

PARA GENOVA, LIORNA Y CIVITAVECCHIA.

Saldrá dentro de breves días el místico romano nombrado Tevere, capitán D. Juan Melicchia; quien admitirá para dichos puntos una porción de carga que le falta. Su consignatario es Don José Sagás, calle de Abaixadors. 12

PARA CHARLESTON, EN DERECHURA.

Saldrá del 8 al 10 del presente, la polacra española Modesta, forrada y claveteada en cobre y de cualidades inmejorables. Admite carga á flete y pasajeros, y la despacha D. José María Serra. 5

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á mediados del presente la polacra Juanita, al mando de su capitán don José Pagés, para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Moncada, n.º 14, piso 1.º 0

PARA MALAGA.

Saldrá del 8 al 10 del actual la tartana española Carmen, su capitán don Pedro Roselló; admitiendo carga. Lo despachan los señores viuda de Olsina y compañía, pórticos de Xifré, n.º 13. 0

PARA LA HABANA.

Saldrá el 20 del actual el bergantín Labrianto, su capitán D. Juan J. Univaso; admite carga á flete y pasajeros. Lo despacha D. Jaime Taulina, calle de la Merced, núm. 16, piso segundo. 13

EXPOSICION DE PARIS.

Viaje de recreo de Barcelona á Paris en 48 horas por buque de vapor y ferro-carril.

EL NEWA.

Vapor de hierro á hélice.

Sale de Barcelona el miércoles de cada semana para Cette; admitiendo pasajeros en derecha para Lyon y Paris. El viaje de Barcelona á Cette se hace en 18 horas, y en 20 de Cette á Paris.

El ferro-carril sale de Cette á las 11 de la ma-

ñana y llega á Lyon á las 10 de la noche, y á Paris el viernes al medio día.

PRECIOS.

	1. ^a	2. ^a	3. ^a
Barcelona á Cette.	200 rs.	140 rs.	80 rs.
Barcelona á Lyon.	352	252	164
Barcelona á Paris.	564	426	284
Lo despachan: en Barcelona, D. Teodoro Raynal.			
En Cette, D. Julio Lichtenstein.			5

Embarcaciones entradas desde el mediodía hasta el anochecer del día de ayer.

Mercantes españolas.

De Cullera en 10 d. Inglés, de 23 t., p. Pascual Blat, con 330 sacos arroz á los señores Ribas y Cantallops.

De Alicante y Tarragona en 9 d. laud Estrella, de 42 t., p. Antonio Ripoll, con 20 pipas vino y 10 sacos anís á D. Francisco Plá, 6 fardos esuamó á D. Pedro Pagés, 3 bultos granada á Don Camilo Puigoriol, 24 fardos espartería á D. Francisco Valenti y 68 id. á D. Juan Coll.

De Vinaroz y Alfaques en 6 d. laud la Luna, de 19 t., p. Juan Bautista Lacomba, con 1700 a. algarrobas á D. José Cabot.

De Valencia en 5 d. laud Desamparados, de 29 t., p. Bautista Calafat, con 10 pipas vino y 12 sacos trigo á D. Juan Carsi, y 120 millares naranjas.

De Castellon, Alfaques y Tarragona en 4 d. laud Deotero, de 19 t., p. Nicolás Galmes, con 48 cajas loza á D. Ramon Girona y 500 a. algarrobas á D. Federico Carbó.

De Alicante y Tarragona en 5 d. laud San Antonio, de 30 t., p. Jaime Paig, con 1100 fanegas trigo á los señores Gibert y C.^a.

De Nueva Orleans en 72 t., bergantín Tres de mayo, de 250 t., c. D. Miguel Martorell, con 1000 duelas y 284 balas algodón á D. Juan España, 143 id. á D. Jaime Taulina, 100 id. á D. Buenaventura Sola y Amat, y 40 id. á D. Juan Olivella.—Ha tenido entrada por Sanidad á las cinco y media de la tarde.

De Garrucha, Aguilas y Tarragona en 9 d., laud Mercedes, de 39 t., p. Juan Bautista Garbarosa, con 500 qq. jaboncillo á los señores Alexan hermanos, 300 fanegas cevada á D. Fernando Miñana, 30 qq. trapos y alpagatas viejas, 200 fardos pleita y 2 millares naranjas á la señora viuda Lajús.

De Santander en 53 d., goleta Cármen, de 50 t., c. D. Manuel Perez Peresno, con 920 sacos harina á los señores Castelló y compañía.

De Gijon en 19 d., bergantín-goleta Emilia, de 95 t., c. D. Modesto Estrada, con 40 jamones, 2 cajas sustancia y 6 barriles manteca al señor Conde Nuñez, 100 sacos harina y 12 cajas sustancias á D. Pedro Blancafort, 216 qq. carbon de piedra á los señores Puigimarti hermanos, 10 pipas carnaza á D. Gabriel Oliver, 60 sacos y 586 fanegas trigo á D. Domingo Robert.

De Ponce en 53 d. bergantín-goleta Balbina, de 135 t., c. don Pedro Casals, con 167 bocoyes ron, 300 sacos y 80 barriles café, 420 cueros y 13 barriles achore á los señores Baradat é hijos.—Ha tenido entrada por Sanidad á las tres y media de la tarde.

De Marsella en 30 horas vapor Blear, de 112 t., c. don José Casals, con 17 sacos efectivo á los señores Ortembach y C.^a, 2 id. á los señores Girona hermanos, 2 id. á los señores Ribas y Cantallops, 1 id. á la señora viuda Moré é hijos, 1 id. a don J. Solá y Ramon, lanería, sedería, algodónería, maquinaria, cueros, drogas, quincalla, productos farmacéuticos, cristalería, hierro y otros efectos para esta y 128 bultos de varios géneros de tránsito y 18 pasajeros; consignado á don Miguel Diaz de Brito.—Ha tenido entrada por Sanidad á las cinco de la tarde.

Ademas 6 buques de la costa de este Principado con 116 pipas vino trasbordo, 500 sacos harina á D. Juan Carsi, 600 quintales carbon de piedra y 15 pipas vino á D. Francisco Torrents, 4 de aceite á D. Benito Ferrer, carbon y leña.

Id. prusiana.

De Newcastle en 44 d. bergantín Kanigün Elisabeth, de 218 t., c. Lonis Anschlag, con 336 toneladas carbon de piedra á D. Antonio Tintó y 18 anclas á los señores Vidal y Quadras hermanos.—Ha tenido entrada por Sanidad á las tres y media de la tarde.

Id. francesa.

De Cardiff en 18 d. bergantín Breton, de 163 t., c. J. M. Lemecef, con 250 toneladas carbon de piedra á la orden.—Ha tenido entrada por Sanidad á las tres y media de la tarde.

Despachadas el día 5.

Bergantín español Arrogante Asturiano, c. D. Fructuoso Santamarina, para Gijon con aguardiente, algodón y otros efectos.—Polacra-goleta Agustina, c. D. Juan Bautista Ferrer, para Marsella con vino.—Místico San José, c. D. Bartolomé Rosés, para Sevilla con aguardiente, jabon y otros efectos.—Laud Matilde, p. Sebastian Voqués, para Cartagena con mahones é indianas.—Id. Carmelita, p. Manuel Ballester, para Valencia en lastre.—Id. Cármen, p. Jaime Ramis, para Alcedia con piedras para molino.—Id. San Juan, p. Pablo Sorolla, para Vinaroz con duelas y pipas vacías.—Id. Concepcion, p. Sebastian Caballer, para id. con azúcar y géneros del país.—Ademas 5 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

BOLETA DE MADRID DEL 1 DE MAYO DE 1855

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 32 p.—Id. pequeños, á
 —Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18,10 c.
 —Inscripciones de id. á —Material del Tesoro preferente con interés á d.—Id. no prefe-
 rente con interés á d.—Id. sin interés á d.—Participes legos convertibles á p. c. d.—
 Id. del 4 y 5 p. c. á d.—Amortizable de primera á —Id. de segunda á
 Acciones de carreteras 6 p. c. anual. Emisión de 1 de abril de 1848 1000 rs. Cabrillas á
 Id. de 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de
 á 4000 rs. á p.—Id. de á 2000 á p.—Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 á d. Id. 31
 agosto de 1852 de á 2000 rs. á 61,50 p.
 Acciones del Banco de San Fernando 99,50 p.
 Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, á
 Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolso todo, á d.—Seguros generales,
 de 10,000 rs. 2 p. c. á ps.—Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, á p.—Canalizador
 del Ebro de á 2000 p.
 Cambios.—Londres á 90 d. 50,95 p. l p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 27 c. p. p. l p. f.—Alicante par
 p. d.—Almería 1¼ b.—Badajoz 3¼ d. d.—Barcelona par p. b.—Bilbao 1½ d. b.—Burgos par d.
 —Cáceres 5½ d. d.—Cádiz 1½ p. b.—Córdoba 1½ d. d.—Coruña 1¼ p. d.—Granada par d. d.—Jaen
 5½ d. d.—Málaga 1½ b.—Murcia par d. d.—Oviedo 1½ p. d.—Palencia 1½ p. b.—Santander 3½
 d. b.—Santiago 1¼ d.—Sevilla 1½ b.—Valencia 1½ p. d.—Valladolid 3½ p. b.—Zaragoza 1½ d. d.

Cual era de esperar, toda la prensa se ocupa hoy de los sucesos ocurridos el domingo en Aranjuez y Madrid. Las *Novedades* y la *España*, son, sin embargo, los únicos periódicos que añaden algun pormenor á los que anticipamos ayer en la *Epoca*.

El relato de las *Novedades* comienza en la salida del Nuncio de Madrid, dá cuenta luego de las intrigas que se fraguaban en Aranjuez para precipitar á la Reina en un conflicto, y anuncia, por último, el desenlace favorable que tuvo la cuestion:

La *Nacion*, despues de reproducir el relato de las *Novedades*, añade estas importantes líneas:

«El Duque de la Victoria, á quien tanto debe el país, hizo ayer un nuevo servicio á su patria y á su Reina. Invitó á S. M. de la manera mas leal y digna á que consultase consigo misma tan grave asunto, sin echar en olvido que un acuerdo suyo seria respetado y acatado al instante, pero que todo el gabinete estaba resuelto á dimitir si la ley no recibia su soberana sancion.

»Con este motivo recordó á S. M. los sacrificios que habia hecho en favor del trono y de su augusta persona, y que esas grandes pruebas de adhesion debian ser á sus ojos otros tantos testimonios de sus sentimientos.

»Despues de haber celebrado esta conferencia, el Duque de la Victoria pasó al cuarto del Rey, con quien habló respetuosa, pero resueltamente.»

Las palabras del Presidente del Consejo son un homenaje digno de respeto al trono y á los fueros y derechos de la corona.

La *España* pone especial afan en consignar que la Reina ha tenido que hacer una gran violencia á sus sentimientos religiosos para dar la sancion á la ley que la fué presentada el domingo. Confirma nuestras noticias de que en efecto el sábado nada pudo alcanzar de S. M. el Duque de la Victoria, que aquella noche se celebró un largo Consejo de ministros, que en él se acordó la dimision del gabinete, que en la mañana del domingo la disidencia entre éste y la Corona era una cosa pública, que habia grande ansiedad en los ánimos, y luego añade:

«La autoridad militar, enterada sin duda de lo que pasaba, tomó algunas medidas de precaucion, sin que el público se apercibiera de ello. Despues de misa, dió orden para que las tropas de la guarnicion permanecieran en sus cuarteles, con fornituras puestas y armas en pabellon. La caballería tenia ensillado.

»La comision de presupuestos celebraba en el Congreso reunion extraordinaria para el desempeño de su cometido, y con este motivo acudieron á cosa de las dos de la tarde, á mas de los señores diputados que componen aquella, varios otros. Los ánimos estaban preocupados, y naturalmente recayó la conversacion sobre el asunto del dia. Si nuestras noticias son exactas, el señor Alonso (D. Juan Bautista), trató de darla interés, improvisando un discurso del género que con tanto aprovechamiento cultiva su señoría. Fatigáronse los oyentes; y entónces parece que el señor Arriaga quiso examinar diferentes hipótesis, precisando lo que convendria que el Congreso hiciese en cada una de ellas. Un señor diputado atajó esta discusion, apelando á las leyes del buen sentido, y manifestando que ni aun pri-

vada, y particularmente podía trasladarse sobre cosas mas ó menos presumbibles, que ni siquiera tenían la probabilidad de que se realizasen. Sin mas, se disolvió la reunion.

»Puso término por fin á la ansiedad general un parte telegráfico en que el señor ministro de la Gobernacion anunciaba al subsecretario del mismo ministerio, que S. M. habia sancionado el proyecto de ley de desamortizacion.

»Con respecto á lo que ocurrió en Aranjuez, diremos, con referencia á informes que consideramos fidedignos, que tan pronto como se apearon los ministros en el Real sitio, pasó el general O'Donnell solo á palacio, con el objeto de conferenciar con S. M. Introducido en la estancia régia, encontró á la augusta Isabel bastante conmovida y visiblemente afectada por el trabajo mental á que ha estado entregada durante algunos dias. El general O'Donnell espuso á S. M. las razones de estado que en su concepto debian inclinar el Real ánimo á la sancion.

»El general O'Donnell salió á la antecámara y avisó á sus compañeros y á los individuos de la mesa del Congreso para que acudiesen al acto. Fueron llegando uno tras otro, y al cabo de un cuarto de hora de espera, el conde de Puñonrostro anunció que S. M. recibiria desde luego al ministerio y á los diputados. Entraron todos en el despacho de S. M. y el proyecto de ley quedó sancionado.

»S. M. dijo, segun se asegura, que á pesar de los motivos que tenia para temer que la ley de desamortizacion no fuese bien recibida por los pueblos, con particularidad en lo relativo á la venta de los bienes de propios y comunes, no pondria en esta parte el menor obstáculo á lo acordado por las Cortes; pero que habiendo manifestado el Santo Padre que esa ley infringia el Concordato, consideraba como un deber de conciencia suspender una medida de tan graves y trascendentales consecuencias, hasta que entablado sobre ella las oportunas negociaciones viniere á términos de cabal acuerdo y esclarecimiento.»

Por último, la *España* asegura que á la llegada de los ministros habia precedido la del general Serrano al sitio, quien vestido de grande uniforme recorrió todos los cuarteles y cuerpos de guardia. Despues del consejo, S. M. se sintió algo indispuesta y no salió á paseo ni asistió á la mesa.

Ya ayer hablamos de lo ocurrido el domingo en una de las salas del Congreso. Las *Novedades* ayer decian que los diputados allí reunidos que no pasaban de sesenta, y de los mas avanzados, habian discutido hasta la eventualidad de la vacancia del trono, habiendo propuesto alguno se firmase una proposicion en este sentido. Hoy nuestro colega atenia estas noticias, y de sus palabras, asi como de varios comunicados que publica, resulta que ningun diputado espresó semejantes ideas, que serian un atentado.

Segun las *Novedades*, lo ocurrido fué que varios diputados que habian oido los rumores que circulaban con respecto á la negativa de la sancion, considerando conveniente discutir y acordar los medios de conjurar el conflicto que surgir pudiera, convocaron la reunion, que fué poco numerosa, pues no llegaron á s. tenta los diputados concurrentes.

Los demócratas, ya por templanza, ya por el convencimiento de que los acuerdos que allí se tomasen serian inútiles, siendo tan escaso el número de representantes reunidos, manifestaron no creian aquella ocasion oportuna para ocuparse de tan grave asunto: el señor Alonso (D. Juan Bautista) insistió en la misma idea, añadiendo que segun sus noticias particulares, S. M. no haria uso del veto en esta ocasion, y por tanto, serian estemporáneos é inútiles los acuerdos que se tomasen, y la reunion se disolvió sin tomar ninguna resolucion.

Sea de esto lo que quiera, nosotros, que ayer condenábamos los primeros estas tendencias inconstitucionales, nos asociamos plevamente á la enérgica censura que el *Parlamento* y el *Diario Español* hacen de los que tan escasa muestra de respeto han dado á la corona y al uso de los derechos que las mismas Cortes han concedido al trono, y sin los cuales no se concibe la existencia de la monarquía.

—La *España*, confirmando lo que en otro lugar decimos respecto al representante de la Santa Sede, se espresa así:

«Ayer ha corrido mucho la noticia de que monseñor Franchi, encargado de negocios de la Santa Sede, habia presentado una protesta formal contra el proyecto de ley de desamortizacion, fundándola en que por él se violan varios artículos del Concordato, y que ademas se disponia á marchar en breve para Roma, quedando asi interrumpidas las relaciones con Padre comun de los fieles.

»Creemos que ambas noticias son prematuras. Es posible y aun casi seguro, que monseñor Franchi anunciase al señor ministro de Estado, en la conferencia que tuvo con él el sábado, que habia preparado la protesta; pero como la ley no ha sido aun promulgada, se nos figura que la presentacion de este documento seria intempestiva.

«En cuanto á la marcha del representante de la Santa Sede, no creemos que haya nada resuelto acerca de tan grave paso. El rompimiento parece inevitable, y en este caso lo natural es que el señor Pacheco se retire casi al mismo tiempo que monseñor Franchi.»

—Segun escriben de Granada, el 24 ocurrió un suceso desagradable. A las doce y media una detonacion espantosa anunció haberse volado un molino de pólvora de los que hay en el Fargue, distante media legua. Por falta de agua hubo de inflamarse la máquina y produjo la explosion: la feliz casualidad de que los operarios habian salido del trabajo minutos antes, los salvó: solo tres artilleros se hallan heridos de peligro. El material con que estaba construido el molino fué arrojado á gran distancia, y tanto, que los cascos salvaron el cerro Gordo y fueron á dar á la ermita de San Miguel, cuya fachada deterioraron.

—La comision de diputados nombrada para informar á la Asamblea acerca de la infraccion de ley cometida por el señor Madoz, estrayendo del Banco de San Fernando títulos que solo debian depositarse en él, ha presentado su dictámen favorable á la legitimacion de este acto.

—Nuestro corresponsal de Valladolid nos da cuenta de la desgracia ocurrida en aquel canal el día 27, en el acto del embarque del tren del regimiento de caballería de España, en la carta que insertamos á continuacion:

«A falta de noticias interesantes, pues nada digno de contarse ha ocurrido en esta hace mucho tiempo, referiré á Vds. la desgracia ocurrida ayer en el canal, donde hallándose cargando en una barca del mismo el tren del regimiento de España (caballería), que marcha de guarnicion á Palencia, parece que en el acto de meter un cajon ó barril de pólvora, y merced á una chispa del cigarro de los que le metian, que eran quintos del expresado regimiento, se inflamó la pólvora que contenia, dejando completamente carbonizadas las cabezas y manos de aquellos tres infelices, en términos que les salió el pellejo de las manos en forma de guantes y hasta con las uñas, habiendo ya muerto todos tres, segun se nos ha asegurado. Ha impresionado mas esta desgracia, por ser las víctimas quintos de los que dos dias antes habian sido elegidos para dicho cuerpo, los cuales han concluido harto pronto y desgraciadamente el servicio de las armas.»

—Cartas de Lisboa, fecha 24 de abril, anuncian que tanto S. M. el jóven rey como dos de sus hermanos, habian entrado en el período de descenso del sarampion, y podian considerarse casi buenos. El 15 de mayo continuaba siendo el día designado para la partida de S. M. y de S. A. R. el duque de Oporto, acompañándolos el duque de Terceira, el vizconde de Carreira, el baron Sarmiento, consecuente ayudante y amigo del difunto emperador, el conde de Mello, primogénito del valiente marqués de Ficallio, y algun otro.

—Ha pasado á la aprobacion del gobierno el nuevo reglamento táctico para la infantería, cuya falta era tan esencial, por ser el actual antiguo é incompleto. Este trabajo, emprendido hace un año con la autorizacion de S. M., por la direccion de infantería, no solo comprende la instruccion completa en la parte correspondiente al instituto, sino que abraza diferentes pormenores útiles, relativos al mismo, que no tenian lugar en otros, como la instruccion especial, teórica y práctica de infantería, la apreciacion de las distancias para apuntar con el alza de la carabina *Minié*, la esgrima de la bayoneta y las reglas para acampar los batallones de infantería.

Los trabajos de los dignos generales marqués del Duero, conde de Lucena, D. Felipe Rivero, D. Antonio Turon, que separadamente y en diferentes épocas han escrito ó publicado sus estudios, sus tareas y las memorias é indicaciones dirigidas por otros muchos individuos del ejército á su superioridad, así como los reglamentos estrangeros de los ejércitos mas notables, habrán contribuido seguramente á nutrir el estudio teórico en la junta de táctica.

Los generales y jefes de cuerpo que han prestado el concurso de sus conocimientos y experiencia para la realizacion del moderno reglamento, son: el teniente general D. Fernando Fernandez de Córdoba, los mariscales de campo D. Rafael de Echagüe, D. Felipe Ruiz, D. Francisco Garrido y D. José Valero; los brigadieres D. Remigio Moltó y D. Ramon Solano; los coroneles D. Tomás Cervino, D. Fulgencio Schmid, D. Antonio Marquez y D. Javier de Ozcariz, el último como secretario de la junta de táctica.

(Epoca.)

Madrid 1.º de mayo.

Ayer debió celebrarse junta general de accionistas de la empresa de la canalizacion del Ebro. Se ha dicho que los que la han provocado aspiraban á reemplazar en el cargo de directores á los condes de San Luis y de Quinto. La junta ó diremos mejor, los accionistas

reunidos hoy en Madrid, se encontraban congregados á las doce del día, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Gonzalez, comisionado al efecto por el gobierno. Pero el Consejo de administración manifestó por boca del señor Rute, que no hallándose allí representadas más que 23,000 acciones y siendo indispensable que lo estuvieran 31,500, si habian de constituir junta, debería procederse á nueva convocatoria para el 30 de mayo. Esta idea fué defendida y combatida con mucho calor; mas al cabo, á propuesta del presidente, se convino por todos, incluso el Consejo de administración, que se mostraba deseoso de dar cuenta de todos sus actos, en que la junta se prorogaría por solo tres ó cuatro días, dando así tiempo á que llegara el empresario de las obras, de quiea hay noticias que se halla en camino y que representa 6 000 acciones.

—La mayoría de los progresistas puros no quiere que se suspendan las sesiones de la Asamblea hasta que quede votada la nueva Constitución. Pero suponiendo que esta debe quedar concluida para mediados de julio, es de parecer que en dicha época se dé á la Asamblea un descanso de dos meses, despues del cual deberá volver á reunirse para confeccionar las leyes orgánicas que se consideran igualmente como constitutivas.

—Mañana se celebrará en Madrid la festividad del 2 de mayo, en la misma forma que todos los años.

—El jurado ha declarado por unanimidad no haber lugar á formación de causa relativamente á la verdad templada *manifestacion* que sobre la esposicion del Obispo de Osma hicieron algunos periódicos. Y ahora que nombramos á dicho prelado, es oportuno decir, que por los ministerios de Gobernacion y Marina se han dado las órdenes oportunas para que se le trate con el decoro correspondiente, al ser trasladado á Canarias. Así lo asegura la *Nacion* de hoy.

—La Seccion de Hacienda de la comision de presupuestos no ha aceptado la proposicion del Sr. Ariarte y otros para la rebaja del descuento gradual de sueldos.

—Segun una correspondencia de París del 25, el general carlista Elío de quien sus amigos dicen que ha marchado á Lóndres para *asuntos propios*, se ha dirigido á la frontera de España. Ni lo creemos ni lo tememos, supuesto que aunque se quiere presentar á Luis Napoleon como enemigo de nuestra situacion actual, el mayor interés hoy del Emperador consiste en que la paz no se turbe en España. Tres dias antes de escrita la carta á que nos referimos, fué preso en Marsella é internado, el cabecilla carlista Masgret, ejerciéndose además gran vigilancia en toda la frontera.

—Ante los repetidos rumores de que se han presentado en Madrid casos de cólera, se ha prevenido á todos los facultativos que en cuanto noten alguno, lo pongan en conocimiento de la autoridad.

—El conde de Montemolin y el ex infante D. Sebastian han vuelto á Nápoles.

—Parece que el cardenal arzobispo de Toledo ha recibido orden para ir á residir en su diócesis.

—Anoche volvió á reunirse la comision que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de suspension de las sesiones de Cortes hasta 1.º de octubre. Asistieron á ella todos los ministros menos el duque de la Victoria. Parece que hasta ahora no ha resultado acuerdo alguno, y que la mayoría de la comision opina por la suspension. La comision vuelve á reunirse de nuevo esta noche.

—La *Gaceta* de hoy trae sancionadas por S. M., el día 29, las leyes siguientes: La de reemplazos del ejército de Ultramar; la de exencion de derechos á la Tesorería para la Fuente de la Reina; la de aplicacion de títulos de la deuda á garantía de préstamos; la de cargas de Justicia, y las que respectivamente conceden pensiones á las víctimas de la revolucion de julio; á los padres de D. Manuel Saturnino de Orense, asesinado por los piratas chinos; á los de D. José Pinilla, miliciano muerto en Madrid en 7 de octubre de 1845; á la hija de D. Ramón Ibañez, fusilado en Málaga en 1831, y á la de D. Vicente Jorge, tambien fusilado en la misma época y sitio. Además inserta el *Diario oficial* una Real orden derogando la de 20 de abril de 1849 en la que se mandaron expedir títulos de farmacéuticos á los que fueron admitidos á exámen en 1843 por la Junta de salvacion de Sevilla.

—El señor ministro de Hacienda no asistió anoche á la comision de presupuestos, por cuyo motivo esta no se ocupó del de ingresos y si solo del de gastos.

—Anoche se reunió la comision de ferro-carriles en el salon de la presidencia. Debía tratarse de las enmiendas presentadas á varios artículos del dictámen sobre el ferro-carril de Cádiz á Sevilla. Desde luego fué desechada la del señor Sagasta que pretende se niegue la subvencion. La del señor Sanchez del Arco lo fué tambien porque establecía que el ferro-carril que partiera de Cádiz empalmase en Jerez. Esta idea sufrió una fuertisima oposicion por parte de los señores de la Comision, y especialmente por el señor Moyano. Otra en-

mienda había del señor Gonzalez de la Vega, que es muy conocida del público. Su objeto es que la línea parta de Cádiz, y que se hiciera al Ayuntamiento de aquella capital la concesion de este trozo hasta el empalme, por el puerto que fuese mas conveniente, pero sin indicarlo. Este diputado defendió con calor y energía los intereses de aquella ciudad, sosteniendo una vivísima discusión, logrando al fin que la comisión acordase admitir su enmienda y por consiguiente que el ferro-carril parta de Cádiz, haciéndose la subasta por el gobierno, formando parte de la línea general á empalmar en el punto que sea mas útil y anticipando el Ayuntamiento la subvencion que debe ofrecerse, que le será reintegrada por el Estado cuando termine toda la línea.

—De un momento á otro aparecerá en la *Gaceta* una circular mandando suspender la admision de monjas en los conventos hasta que se conozca en virtud de otra circular recientemente espedita si el número de conventos y religiosas que hoy existen se ajusta á lo que dispone el Concordato.

—Un periódico insinua que se ha mandado corran á cargo de los Gobernadores la inspeccion de las cuentas y la recaudacion de las rentas que antes manejaban las juntas diocesanas y las comisiones investigadoras de mandas pias; pero sabemos positivamente que nada se ha resuelto todavía sobre este particular.

—Ayer presentó Mr. Perry, encargado de negocios de los Estados-Unidos en Madrid, una nota á nuestro ministro de Estado en la que da cuenta de otra recibida de Mr. Marcy, secretario de Estado de la Union, relativamente al asunto del «Blak Warrior.» El gobierno de los Estados Unidos acepta, con términos de benevolencia y aun de gratitud, el arreglo propuesto por el gobierno español; y Mr. Perry, interpretando sin duda el espíritu del despacho de Mr. Marcy, se lisonjea de que este asunto contribuirá á estrechar las relaciones de buena amistad entre los dos gobiernos.

—Noticias recientes de Santo Domingo nos hacen saber que el gobierno de los Estados-Unidos ha desaprobado la conducta de su agente en aquella república, general Cazenau. El gobierno estaba en contestaciones sumamente desagradables con el arzobispo; y en tal miseria el Tesoro, que se habia dado orden para que las aduanas no recibiesen el papel moneda circulante que existe bajo la garantia oficial del mismo gobierno. Temíase un golpe de Estado dirigido contra el presidente y los ministros.

—Ayer dirigió el señor Luzuriaga á lord Howden una nota en que nuestro ministro de Estado satisface por último las dudas que habian ocurrido al señor embajador inglés acerca del genuino sentido y recta interpretacion del artículo 20 de nuestro Código penal, que prohibe las reuniones de mas de 20 personas con un objeto cualquiera. Hoy por hoy, ignoramos los términos en que se halla concebida esta importante nota; pero no dejaremos de tomar los informes necesarios para llegar á un exacto conocimiento de ellos.

—El gobierno manifestó anoche en el seno de la comisión competente, que se oponia á toda suspension de las sesiones de Córtes. En seguida se retiró, y la comisión quedó deliberando. Ya hemos dicho que la Comisión se reúne esta noche para acordar el dictámen que debe presentar á las Córtes.

—Es inexacto lo que ayer dijo el *Amigo del Pueblo*, y repiten hoy otros periódicos, acerca de que S. M. se halla gravemente indispueta.

—La partida de facciosos capitaneada por los Hierros que divaga por la provincia de Burgos, y limitrofes, tuvo el 26 un encuentro con un destacamento de Guardia civil. Los facciosos eran 12, y seis solo los guardias; pero así y todo, estos atacaron á los latro-facciosos, y se batieron cuerpo á cuerpo con aquellos bandidos. El resultado fué quedar un guardia civil muerto y mal heridos dos de los latro-facciosos. También salieron heridos uno de los Hierros y el jefe de la Guardia civil, que se batieron cuerpo á cuerpo largo rato. Esto aconteció cerca de un pueblo llamado Troncita, á cuatro leguas de Palencia. Mal herido su jefe, la Guardia Civil se retiró y los facciosos saquearon el Portazgo de la carrera de Santander, distante un paseo del mismo Troncita. Inmediatamente se han dado las órdenes mas estrechas para que se redoble la persecucion de los bandidos.

—En la duda de si la suspension de órdenes eclesiásticas invalidaba el derecho de los patronos para hacer presentaciones á beneficios, hemos tomado los convenientes informes, y de ellos resulta que se ha suspendido el espresado derecho, sin perjuicio de que puedan usarlo tan luego como se verifique el arreglo parroquial.

—Esta noche se reúne la Comisión general de presupuestos, y una vez que acabe de examinar el de ingresos, entrará, que esto es lo mas importante, á fijar el medio de cubrir el déficit. El ministro de Hacienda hace dos dias que se ocupa incesantemente de los medios que pueden nivelar los gastos y los ingresos. Hoy como antes creemos que al fin no habrá otro medio que exigir un anticipo reintegrable y garantido por los bienes nacionales.

—La ley de desamortización despues de sancionada por S. M. pasó al ministerio de Hacienda para la formacion de los reglamentos que deben acompañarla. Esto explica porque no ha aparecido aun en la *Gaceta*.

P. S. La sesion de Córtes de hoy se abrió con escasísimo número de diputados. Nada notable ofreció el despacho ordinario. El nombramiento de secciones á que se procedió en seguida, ocupó una hora á la Asamblea. Terminada aquella pesada operacion, continuó la discusion del dictámen acerca del ferro-carril de Sevilla á Cádiz. Aprobado el artículo 2.º en que nadie pidiera la palabra en pro ni en contra, se procedió á la del 3.º por una enmienda que apoyó su autor, el señor Gonzalez de la Vega. En aquella enmienda se pedía que se concediese al Ayuntamiento de Cádiz la facultad de adelantar la via desde Matagorda á aquella ciudad dándole el gobierno una subvencion. La comision manifestó que la aceptaria con algunas modificaciones. El señor Gonzalez de la Vega las hizo y fué aprobada, en vista de la cual retiraron otras enmiendas el mismo señor Gonzalez de la Vega y el señor Sanchez del Arco. El artículo 3.º se aprobó sin mas debate, como tambien el 4.º El señor Sagasta apoyó una enmienda al 5.º, en que conviniendo en general con el dictámen se suprimia la subvencion. El Congreso la desechó y aprobó por completo el dictámen. En seguida continuó la discusion de la base 3.ª. El señor Valero apoyó el voto particular en un discurso escasisimo de razones que combatieron los señores Sancho y Corradi, y despues de combatir tambien el voto particular el señor Alonso (D. J. B.), los autores retiraron las palabras que sometian á los tribunales la mayor parte de los delitos. El señor Alvarez Barbolla habló en seguida en pró.

—Dominada hoy dia primero de mes la Bolsa por los efectos de la liquidación se ha notado gran decaimiento en las operaciones corrientes. En dif. se publicó una á 18-10 y á última hora quedaba papel á 18-7 1/2. El consolidado estaba ofrecido á 31-95. Acciones de carreteros de abril de 40 rs. estaban ofrecidas tambien á 60. Los cambios sobre Paris y Lóndres se mantienen sin alteracion. En suma, la Bolsa ha sido una de las mas nulas que se han visto desde hace bastante tiempo, cosa tanto mas estraña, cuanto que la d. f. ha venido de Paris á un cambio muy favorable, 18 1/4. Por lo visto no hay nada que alcance á dar animacion á la Bolsa de Madrid.

—A las siete.—Córtes. Ha sido desechado el voto particular de la comision de bases de Constitucion, que al fijar la tercera pedia libertad absoluta para la imprenta: por 117 votos contra 65.

La sesion ha terminado quedando el señor Orense defendiendo una enmienda á la base tercera para que no haya depósito ni editor. Mañana no hay sesion ni escribiremos.

(C. P.)

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 30 de abril de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Actó continuo dijo

El señor LABRADOR: En el extracto oficial publicado en la *Gaceta*, se me atribuyen palabras que me conviene rectificar (su señoría leyó).

Estas palabras fueron pronunciadas por el señor Martin, y espero que el señor presidente se servirá hacer que conste esta rectificacion en el *Diario* de hoy.

El señor PRESIDENTE: Constará.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Deseo que se rectifique una equivocacion notable. Hablando en la última sesion del estado de abandono en que se encontraban los arsenales y las casernes pasivas dije, que mientras el de Cartajena estaba al corriente, el de la Carraca estaba al descubierto de cuatro ó cinco mensualidades. Se ha puesto lo contrario, y deseo que conste en el *Diario de las Sesiones*, lo que acabo de manifestar.

El señor PRESIDENTE: Constará.

Quedaron publicadas como leyes y se mandaron archivar: 1.º la relativa á desamortización; 2.º la concerniente á cementerios para los no católicos; 3.º la que dice relacion ó roturacion de terrenos; y 4.º la concerniente á incompatibilidades.

Los señores Peña Figueron, Miguel Romero y Gimenez pidieron que se uniera su voto al de la mayoría, aprobando definitivamente la totalidad del proyecto de ley de desamortización.

Acordóse repartir á los señores diputados trecientos ejemplares de la memoria relectada por el ayuntamiento de Granátula, provincia de Ciudad-Real, relativa al derecho maestro de Calatrava.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia: dictámen sobre el proyecto de ley acerca del contrato de la construcción del ferro-carril de Sevilla á Cádiz.

(Véase el apéndice 4.º al número 113 del *Diario de las Sesiones*.)

Abierta discusión acerca de la totalidad, dijo

El señor SAGASTA: No puedo menos de combatir el dictamen que se discute, porque en él se trata de imponer un sacrificio al país para la construcción de un ferro-carril que es absolutamente innecesario, siendo así que aun no hemos empezado las líneas principales.

El ferro-carril de Sevilla á Cádiz se divide en dos secciones, de las cuales la primera que es desde Sevilla á Jerez es la de que ahora se trata. Ahora bien, todo el mundo sabe que el movimiento comercial de Sevilla se hace con Cádiz, pues con Jerez hay muy poco, y los demás puntos de la línea son de escasisima importancia, no habiendo sino uno que tenga alguna, que es Utrera.

Bien sé que el objeto de los ferro-carriles no es solo fomentar la riqueza, sino crearla donde es posible hacerlo; pero precisamente en los puntos que comprende la línea no puede conseguirse ese objeto.

Si se construye, es indudable que pudiendo hacerse el comercio por el Guadalquivir, sobrará uno de esos dos medios de comunicacion; y siendo este precisamente el ferro-carril porque los trasportes por dicho rio se hacen á razon de cuatro leguas por hora, salen más barato que por el ferro-carril.

Además, señores, esa línea no satisface tampoco las condiciones de una línea general, porque aun cuando se trate de ir desde Madrid á Cádiz, no es por esa línea por donde debemos marchar, toda vez que puestos en Sevilla tenemos la vía navegable, no siendo, por lo tanto, necesaria más que la línea de Madrid á Sevilla.

Tampoco puede ser la razon de hacer esa línea el que no se pierdan algunas obras que están ejecutadas, porque todas esas obras consisten en unas cuantas explanaciones muy mal hechas por lo cual sería necesario hacerlas de nuevo. Los ferro-carriles se deben hacer donde puedan traer alguna utilidad, y no por solo hacerlo; así, en vista de estas consideraciones, ruego á los señores diputados se sirvan aprobar el dictamen.

El señor GONZÁLVZ DE LA VEGA: He oido con la mayor estrañeza las opiniones del señor Sagasta. Su señoría piensa que la navegacion del Guadalquivir sería preferible á la vía férrea y debe tener entendido que las comunicaciones por el rio son dificilísimas. Téngase en cuenta que la navegacion que se hace en el Guadalquivir es solo en buques pequeños. Para que este rio fuera navegable no se necesitarían cinco ó seis millones, sino que sería menester estrechar y profundizar el cauce del Mediterráneo y hacer una porcion de cortaduras en él, invirtiendo en todo eso 100 millones y ocho años de tiempo.

A pesar de todo esto, la navegacion del Guadalquivir vendrá á estrellarse siempre en la barra de Sanlúcar, que está herméticamente cerrada ciertas épocas del año. ¿Cuántos inconvenientes no experimentaría, pues el comercio, como los experimenta, si nos empeñásemos en hacer navegable el rio? Baste decir que hoy se prefiere hacer el transporte á lomo, á servirse del rio en todas esas épocas.

De todos modos, si Cádiz no tuviera ferro-carril, el resultado sería la muerte de aquella ciudad para la vía á Lisboa.

No quiero molestar más á las Córtes, y concluyo rogando que, en vista de estas observaciones, se sirvan aprobar el dictamen de la comision.

El señor SAGASTA: Las interrupciones que sufre el Guadalquivir en ciertas épocas del año, son propias de todos los rios; pero se verifican precisamente en las en que menos trasportes hay sin que por otra parte dure tanto esa interrupcion, que obligue á hacer un camino de hierro para 15 ó 20 dias.

Dice su señoría que me he equivocado al suponer que el Guadalquivir es navegable. ¿Y no lo es, señores diputados? ¿No habeis hecho alguna vez ese bonito viaje en magníficos vapores desde Sevilla á Cádiz?

El señor GONZÁLVZ DE LA VEGA: Dice su señoría que esas interrupciones son propias de todos los rios en ciertas épocas del año, y esto no es así, porque las del Guadalquivir son constantes y perennes. En este sentido he dicho que el Guadalquivir no era navegable, no en otro.

Sin más debate declaróse discutida la totalidad del proyecto, y procediéndose á la discusión por artículos, fué aprobado sin contradiccion el primero, reducido á declarar nulo y de ningun valor y efecto el contrato de construcción del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, celebrado por Real decreto de 28 de agosto de 1852.

Leyóse el art. 2.º que dice así: «Se abonará en cuenta al contratista el importe de la tasación pericial de las obras ejecutadas, materiales acopiados y gastos del proyecto.»

Leyóse á continuacion una enmienda del señor Sanchez Silva, que decía así:

«Se adjudica la construcción del ferro-carril desde Sevilla á Jerez de la Frontera al actual concesionario D. Rafael Sanchez Mendoza, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª La construcción de toda la línea habrá de hacerse en dos años.
- 2.ª Se le dará una subvencion de 21.500,000 rs., ó sea la tercera parte del capital de la subasta.
- 3.ª El concesionario devolverá al Estado los doce millones de reales que tiene reciaídos en acciones de ferro-carriles.
- 4.ª El concesionario prestará el correspondiente depósito en la proporcion en que se ha exido para la adjudicacion del ferro-carril de Almansa.

5.^a El mismo renunciará á toda especie de indemnizacion por las sumas que tiene invertidas en las obras hechas en las ciudades de Cádiz y el Puerto, cuya anulacion se consigna en el art. 10.

En su apoyo dijo

El señor SANCHEZ SILVA: Estraño que la comision haya creido innecesaria la continuacion de este camino hasta Cádiz. No habido ingeniero que merezca ese nombre, que no haya considerado de utilidad esa linea. No concibo cómo ha podido olvidarse á la rica y patriótica Cádiz para dejarla aislada por una legua mas de distancia.

Se trata de una provincia que contribuye con 62 millones en metálico, como la de Cádiz, y se trata tambien de la de Sevilla que contribuye con 76 millones.

Dice el señor Sagasta que no tenemos comunicaciones con Galicia. Aun cuando esa provincia es digna de aprecio y consideracion no creo que merezca decirse que no debemos establecer en Cádiz una rapida comunicacion.

El señor Sagasta podrá sorprenderse de que pueda llevarse una linea férrea al lado del mar? Tanto en Bélgica como en Inglaterra se ve eso frecuentemente, y si esto sucede en estos paises no puede calificarse de puro lujo el que desde cierta distancia del Guadalquivir vaya una linea férrea hasta Cádiz.

No creo necesario esforzar mas estas razones, y concluyo sintiendo que la comision haya retrocedido ante la idea de dar algo mas de subvencion para concluir la linea hasta Cádiz.

El señor MONTESINO: Si se hubiese presentado íntegra esta cuestion á la comision de que formó parte, en vista de la escasez de recursos del país, hubiera yo opinado que la linea hubiera llegado solo á Sevilla, mejorando la navegacion del Guadalquivir; pero la comision se ha encontrado con una concecion hecha, que adolece de varios vicios de ilegalidad.

Se dice que las obras verificadas en la linea de que nos ocupamos valen 11 millones, cuando de la valuacion practicada por una comision de ingenieros del gobierno resulta que el valor de las obras ejecutadas y del material acopiado es de cinco millones y pico de reales.

Se dice además para inclinar el ánimo de las Cortes hacia la enmienda, que el contratista tiene hechas algunas contratas en el extranjero que suben á 11 millones de reales. Esto lo definirán los tribunales en su dia; pero desde luego puedo decir que hay comunicaciones del contratista y en ellas dice que no tenia hechas semejantes contratas.

Por lo demás, yo no puedo, ni quiero decir nada en contra de Cádiz. La prolongacion hasta Cádiz pueden deseársela tres ó cuatro poblaciones; pero no dará resultados que sean de interés general. Por todas estas razones, ruego á las Cortes se sirvan desechar la enmienda y aprobar el artículo 1.^o propuesto por la comision.

El señor SANCHEZ SILVA: Señores, los caminos de hierro ¿se hacen por gusto de correr ó para reunir unos pueblos con otros? Nadie dudará que son para lo último. Y siendo esto exacto, que inconveniente hay en que este camino tenga 5 leguas mas?

El señor ministro de FOMENTO: El discurso del señor Sanchez Silva tiene dos partes. La una se refiere á si será mas conveniente que el ferro-carril concluya en Cádiz. Sobre esto hay presentada una enmienda y cuando se examine se decidirá lo que se crea mas conveniente. La otra parte se reduce á proponer y este es el objeto de su enmienda, que se haga la concecion al señor Sanchez Mendoza que era el contratista.

De las muchas razones que pudiera alegar en contra de semejante enmienda solo espondré dos ó tres como las principales. El señor Sanchez Mendoza ha sido contratista y la concecion se hizo en determinadas circunstancias y bajo condiciones muy favorables al contratista. Además, el señor Mendoza ha presentado una cuenta de los gastos hechos, la cual está en tela de juicio por la diferencia enorme que hay entre las cantidades que reclama y las que resultan gastadas.

Supone dicho señor que las obras concluidas y el material acopiado deben valorarse en 16 millones de reales en esta forma:

Por espropiaciones 1.117.056 rs. y de las tasaciones y averiguaciones hechas, resulta que lo que se ha gastado son 700.070.

Supone el contratista el gasto en maderas de 3.654,778 rs. cuando de la tasacion resulta el de 300.000 rs. En la grava supone 755,228 rs. resultando de la tasacion 20,000 solamente, y eso que el contratista pone en su cuenta la grava acopiada y la que está aun en los craderos. El movimiento de las tierras supone 5.069,569 y no llegan segun la tasacion á 2.500.000. En vista de estas diferencias el negocio está sometido á los tribunales. Y en cuanto á que se vuelva á conceder la contrata al señor Sanchez Mendoza no puede ser porque traería complicaciones. Por estas consideraciones espero que las Cortes no tomarán en consideracion la enmienda del señor Sanchez Silva en lo que dice relacion á este particular, quedando intacta la otra parte para cuando se disenta la del señor Gonzalez de la Vega.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Debo advertir que la enmienda del señor Sanchez Silva no es para que vaya el ferro-carril de Sevilla á Cádiz, sino de Sevilla á Jerez.

A continuacion quedó desechado el artículo 9.^o y último de la enmienda del señor Sanchez Silva.

Leido otra vez el artículo 2.^o del dictámen, el señor Presidente suspendió el debate hasta mañana á primera hora y anunciada la discusion de la base tercera constitucional, dijo

El señor ROMERO ORTIZ: Habiendo enmiendas que se separan del dictámen mas que el voto particular, creo que la discusion debe empezar por las enmiendas.

El señor VEGA ARMUJO: El reglamento prefiere la discusión de los votos particulares y la mesa tiene que atenerse á él.

El señor SANCHO: El voto particular se refiere solo al último párrafo, y teniendo 3 la base, pudiera procederse á la discusión de los 2 primeros.

El señor CORRADI: Después de lo dicho por el señor Sancho, no creo que el señor Presidente tenga reparo en acceder á lo que se propone.

El señor vice-presidente PORTILLA: Se procede á la discusión del párrafo 1.º de la base 3.ª concebida en los términos siguientes:

« Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura con sujeción á las leyes.

No se podrá secuestrar ningun impreso hasta después de haber empezado á circular.

La calificación de los delitos de imprenta corresponde á los jurados.»

El señor ULLOA: Señor Presidente, creo que no puede hacerse eso, porque precisamente las enmiendas se han presentado al párrafo 1.º y 2.º y variaría el orden de la discusión.

El señor vice-presidente PORTILLA: Se procede á la discusión del voto particular. Leído este decía así:

Después del 2.º párrafo de la base 3.ª se dirá: « No puede sujetarse el ejercicio de este derecho á previo depósito, fianza, ni otra condicion ni medida preventiva que lo restrinja.

La calificación de los delitos de imprenta, exceptuando el de complicidad en conspiración y sedición, y los de injuria y calumnia, corresponde esclusivamente al jurado »

El señor SANCHO: La revolucion de julio, señores, ha sido provocada por los desmanes del gobierno pasado, desmanes que pueden reducirse á uno: el menosprecio de las Cortes. En efecto: se las menospreció de varios modos, consistiendo en la formación de las listas electorales, las cuales habian llegado á ser una mentira.

En Madrid, por ejemplo, fué borrado de estas listas el señor Cordero, que era el primer contribuyente de la capital, al mismo tiempo que se encontraba en ellas un embalsosador de su casa: tambien fué borrado el señor Fuentes cuando estaba siendo diputado, para lo cual se requería más renta que para ser elector. Ahora bien: si esto ha pasado en Madrid, ¿qué no sucedería en las provincias? Fácil es calcularlo.

Veamos ahora si la base relativa á la libertad de imprenta se halla cimentada tambien en ese espíritu de evitar los abusos que tanto hemos lamentado. Después de lo que se consignó en la Constitución de 37, vino la del 43 reformándolo y suprimiendo el jurado que nosotros establecemos ahora, porque sin él no puede en mi opinion haber libertad de imprenta: y al hablar de esta me refiero á los periódicos que son los que producen el efecto en la opinion, porque el mundo todos los lee.

La prensa, señores, es hermana del sistema representativo, y en el momento en que se separan están muertos el uno y la otra.

En este artículo establecemos la libertad de imprenta con jurados, tal cual lo estaba en la Constitución del 37, aunque quitando la palabra esclusivamente, porque se ha levantado una opinion que hasta cierto punto creo fundada, y es tambien de la minoría de la comision, á saber: la de que los delitos de calumnia é injuria deben juzgarse por los tribunales ordinarios.

En cuanto á las recogidas, impedimos que se hagan antes que el periódico empiece á circular.

La enmienda dice: (S. S. leyó.) En esta parte creo que el editor responsable y el depósito, constituyen el privilegio más monstruoso que se ha conocido, pues lo es el no responder personalmente el que ha cometido el delito.

Voy á concluir con una observacion.

Yo creo que hoy existe verdadera libertad de imprenta, toda la libertad que se necesita, y quizá más, pues tal vez raya en licencia: esta es mi opinion. Dad más libertad, en vuestra mano está; dad la licencia si queréis; pero ahora usáis de libertad y después no tendréis ni libertad, ni licencia: advirtiéndole que si llega á fastidiarse el país por el abuso, aunque pongais en la Constitución lo que queráis, vendrá después un gobierno, y con mayoría en las Cortes hará de la libertad de imprenta lo que quiera.

El señor ULLOA: Ha dicho el señor Sancho que se ha abusado algunas veces de la libertad de imprenta, y ese abuso la ha perdido. Yo, señores, no he visto libertad de imprenta en ninguna época: lo que he visto es que ha habido en algunas tolerancia, pero en la que se ha referido su señoría estaban en presidio siete editores responsables. La imprenta es como el fuego, necesita espacio para que sus llamas iluminen.

Yo que debo á ser escritor público el representar al país, vengo decidido á defenderla con energia.

La libertad de imprenta es una necesidad, como son los caminos de hierro y los telégrafos eléctricos.

No voy á entrar en altas consideraciones sobre la imprenta, pero diré que á esta se deben los grandes adelantos y la ilustracion á que han llegado las sociedades modernas. Al hombre menos filosófico se le ocurre la siguiente observacion:

Yo adquiero, después de serios raciocinios y reflexiones, una idea cualquiera sobre determinado objeto. ¿soy libre para acogerla ó desecharla? No: y no siéndolo, ¿se me podrá estorbar que la trasmita á los demás, sirviéndome de la palabra hablada, escrita ó impresa, interin no perjudique la libertad de los demás? Yo creo que no: y por eso digo que esta observacion, tan sen-

cilla como es, demuestra la libertad que el hombre tiene para emitir sus ideas, porque para eso le ha dotado Dios de la facultad de pensar y de hablar.

Pero se dice que la imprenta está asegurada siempre con el jurado. Yo lo acepto porque es el único tribunal para los delitos que se cometen por la imprenta que puede establecerse. Si en España en los siglos XVI y XVII hubiera habido jurado como en Inglaterra, hubieran ido los llamados herejes a ser quemados. El jurado francés llevó a la guillotina a los aristócratas y a los moderados. Así que las opiniones individuales deben ser completamente libres; esta es mi doctrina. *Civis Romanus sum*, decían los romanos. Pero aquí y en todas partes se ha visto que el gobierno tiene dos naturalezas distintas; una personal y otra social. Cuando obra por interés particular quiere hacer aparecer que no es ese el móvil de su conducta; así que se habla del principio de gobierno del de orden y no suelen ser más que subterfugios. Cuando años atrás estaba humillada la imprenta, no se podía hablar de las personas responsables, y no obstante se ha permitido defender hasta las doctrinas socialistas.

Este sistema además de injusto es inconveniente porque el gobierno es irresponsable en asuntos de opinión, debiendo compartir la responsabilidad en que hace caer a los demás; es inconveniente porque en el momento que la imprenta haya obstruido su cauce, tiene que valerse de medios impropios de su dignidad. Un periódico sustenta siempre sus opiniones, y si no lo hace, su silencio produce más efecto que sus artículos.

Cuando la prensa no puede hacer una cosa, lo hace valiéndose del subterfugio de un anuncio cualquiera que envuelve la crítica de un ministro, ó bien escribiéndole en el folletín bajo el título de la novela que publica. Jamás apela á estos indignos medios la prensa cuando es enteramente libre. ¿Y á qué conduce la persecución de la prensa? A nada, porque hay una verdad que es de todos los siglos y de todos los hombres, formulada por un gran ministro á Catalina de Médicis: el canceller L'Hospital se la dijo en estas breves frases: «Señora, la espada no mata el pensamiento.» En el día sucede con el gobierno actual, en el cual reconozco tolerancia para la prensa; pero que, sin embargo, denuncian periódicos de todos los colores que el jurado absuelve casi siempre. Yo pregunto: ¿sale bien parado el principio de autoridad en esto? No sostengo yo que un periódico defiende siempre la verdad; lo que digo es que defendiendo lo que defiende, está en su derecho.

Veamos ahora á qué se reduce eso que se llama garantía. Toda la complacencia que tuve cuando oí decir al señor Sancho que el editor responsable y el depósito eran una cosa monstruosa, se cambió en sentimiento al oírle añadir que sin embargo debían sostenerse. El editor responsable no es más que una persona inocente á quien la ley castiga sabiendo que es inocente. Señores, esto es el colmo del escándalo: castigar a un hombre por un delito que no ha cometido, sabiendo la ley que es otro el autor.

Se dice que no se sabe quien es: el modo de saberlo es hacer firmar los artículos, con esto no habrá reputaciones usurpadas y los escritores serán más prudentes y más comedidos. Se dice que con esto la imprenta pierde su importancia, pero prescindiendo de que no quiero cierta importancia para la imprenta, ¿no atribuimos en seguida al director el artículo que nos llama la atención.

A la imprenta se le exige el depósito sin tener en cuenta que un periódico es una empresa que supone un capital de consideración.

Respecto del secuestro solo diré que es una pena aplicada antes de saber si hay delito. La imprenta ha sido severa y digna en los momentos de oposición, leal y generosa en el triunfo.

Después de esta conducta ¿qué inconveniente podeis tener en votar la libertad absoluta de la imprenta? Yo espero que de las Cortes de 1835 saldrá completamente libre el derecho de emisión del pensamiento por medio de la imprenta, lo demás sería ingratitud.

El señor CORRADI: No voy á seguir al señor Ulloa en su buen discurso, sino limitarme á pedir algunas esplicaciones á los autores del dictámen particular. Yo considero que la imprenta es un derecho y una institución porque nace de la facultad que todos tienen para expresar libremente sus ideas y por que constituye un poder moral que ejerce un influjo decisivo sobre la opinión.

Además es la consecuencia lógica y necesaria de uno de los derechos naturales.

Es menester comprender que el delito de imprenta necesita ser juzgado por una legislación especial.

Algunos sostienen que no hay delitos de imprenta; con efecto no los hay si se toma esta palabra en su verdadera acepción. Pero no cabe duda de que por medio de la imprenta se pueden cometer delitos. Para los efectos del delito la imprenta es un arma como otra cualquiera. El que predica el robo, el pillage etc. lo comete también, con la diferencia de que el primero ataca á un individuo, y el segundo el fundamento social.

Y no se crea que al expresarme así llevo una intención diferente de la del señor Ulloa. Estoy conforme con la mayor parte de sus pensamientos.

Y no solo condeno la injuria y la calumnia, sino también aquello que ataca la vida privada. Pero yo creo que lo que se debe castigar es el abuso, no el uso.

La imprenta, como institución, es la lengua del mundo, la gran palanca de la civilización moderna. Es tal su poder que aunque se destruyan todas las garantías y de falsearse el gobierno representativo, no sucumbiría la libertad mientras se conserva la imprenta, como centinela avanzado de la civilización.

Segun lo que se propone en el voto particular sería muy fácil envolver á los escritores públicos en procedimientos ruinosos, llevarlos hasta los tribunales militares y fusilar la imprenta.

Se dice en este artículo que sean juzgados por los tribunales ordinarios los que cometan delitos de rebelion y sedicion por medio de la imprenta. Segun el código son reos los cómplices y promovedores. Ahora bien: yo pregunto á los autores del voto particular. Si por una casualidad coincidiese la publicacion de un artículo con una demostracion tumultuaria ¿dónde serian llevados los escritores? al tribunal ordinario? Entónces la libertad de imprenta sucumbiria, pues los escritores serian considerados como cómplices del acto rebelde ó como promovedores, y conducidos al banquillo de los acusados. Hé aqui porque creo indispensable una explicacion clara y terminante de este artículo.

Espero, pues, que la comision se servirá darme explicaciones claras y esplicitas que me permitan aprobar el voto particular, ó por el contrario atacarle de una manera resuelta y decidida.

Después de una ligera rectificacion del señor Ulloa, se preguntó si se prorogaba la sesion por ser ya las horas pasadas de reglamento, y se acordó negativamente.

Leyóse el dictámen de la comision acerca de la venta de los derechos que el Estado poseia en los 23 pueblos del campo de Calatrava; leyóse tambien el dictámen de la comision encargada de examinar el proyecto relativo á que no se perciban á la vez dos ó mas sueldos; y asimismo se leyó el voto particular del señor Marquez sobre el proyecto de ley de renovacion de las Diputaciones provinciales.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: A primer hora continuará el debate pendiente sobre ferro-carriles y despues se entrara en la discusion de la base tercera constitucional.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Paris 2 de mayo.

La agencia *Havas* publica la siguiente correspondencia particular de Berlin del 29 de abril:

«Ayer llegó el príncipe Carlos de Prusia, con todos los oficiales que le acompañaban, de regreso de San Petersburgo. Inmediatamente pasó á ver al Rey en Charlottenburgo. La Emperatriz viuda de Rusia ha manifestado, á la salida del príncipe Carlos, la intencion de venir á pasar algunos meses en Berlin, si el estado de su salud le permitia suportar el viaje.»

—Tambien publica la misma agencia una carta de Francfort de igual fecha, que está concebida en estos términos:

«Preténdese saber aquí que el príncipe Pedro de Oldemburgo, general de infantería al servicio de la Rusia y enlazado por parte de su esposa con la familia imperial, tiene la mision de dirigirse sucesivamente á cada una de las cortes alemanas á efecto de fortificar sus buenas disposiciones en favor de la Rusia y de hacer sostener por la Dieta germanica una neutralidad armada en la guerra actual. Sabido es que una gran parte de los Estados confederados se inclina visiblemente hacia esta política, á cuyo frente se halla colocada la Prusia, y cuya posicion no ha querido abandonar á pesar de los esfuerzos del Austria.—Después de haber permanecido algun tiempo en Berlin, el príncipe de Oldemburgo llegó el 25 á Stuttgart, apeándose en el palacio del Rey. Decíase que desde allí se dirigiria á Munich, Baden, Hanover, etc., etc., y que de este modo visitaria todos los Estados de la confederacion.—La cuestion de los armamentos militares en Alemania se halla absolutamente en la misma situacion que dos meses atrás, sin haber dado un paso adelante; no se habla ya, en caso de movilizacion y concentracion de los diversos cuerpos de ejército, del nombramiento mas ó menos próximo de un general en jefe. La diferencia de miras que como sabéis existe entre el Austria y la Prusia, no parece fácil pueda altanarse tan pronto á satisfaccion de ambas potencias.»

PARTE TELEGRÁFICO PARTICULAR.

Madrid viernes 4 de mayo, á las 7 de la tarde.

La Bolsa ha estado paralizada y los valores ofrecidos á los cambios siguientes:
Consolidados, 31'90—Diferido, 18.

Bolsa de Paris del 4.

4 1/2 p. c., 94.—3 p. c., 68'90.—Los fondos españoles no se cotizaron.

Bolsa de Londres del 4, á las tres de la tarde.

Los consolidados descendieron 1/2 p. c.; quedando á 88 3/4 al cerrar la Bolsa.

E. R. — ELIAS JEPUS.